

PROYECTO COBODES

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL
EN LA REGIÓN DE POCOCÍ Y GUÁCIMO**

***“Análisis de las normas, políticas, acciones y
resultados en el campo ambiental de instituciones
estatales y organización civiles en el Caribe Norte de
Costa Rica”***

**CONSULTORES:
MSc. Carlos Borge C.
MSc. Sandra Esquivel A.**

Agosto 2003

INDICE

1. Introducción	2
2. Legislación ambiental	5
3. Políticas de gestión ambiental	8
4. Situación ambiental	26
5. Monitoreo ambiental	35
6. Reflexiones	43
7. Anexos	48
A. Instrumentos metodológicos utilizados	
B. Carta de acatamiento obligatorio y glosario de la política ambiental del ICE	
C. Sistematización de respuestas del cuestionario aplicado	
D. Resumen de las respuestas del cuestionario	
E. Sistematización de las respuestas de las entrevistas a profundidad	
F. Proyectos Ecológicos del Caribe Norte identificados por COBODES	

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto COBODES es una iniciativa conjunta del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y la Unión Europea (UE) para:

- a) Dar apoyo al fortalecimiento institucional del Área de Conservación Tortuguero (ACTO).
- b) Dar apoyo a la producción integrada.

El objetivo del Proyecto COBODES es:

Contribuir al uso racional de los recursos naturales, con énfasis en bosques y biodiversidad, y a la promoción de alternativas productivas sostenibles.

El objetivo del segundo componente llamado COAPRI es el siguiente:

Aumentar la capacidad de gestión privada en la búsqueda e implementación de alternativas que mejoren la calidad ecológica, económica y social de las actividades productivas rurales relacionadas con bosques, árboles, biodiversidad y otros recursos naturales.

Dentro del plan operativo anual 2002-2003 COAPRI determinó realizar las siguientes actividades:

- Monitoreo evaluación de los efectos del proyecto en términos de aumento en cantidad y calidad de las organizaciones civiles que defienden bosques y biodiversidad o aprovechan los RRNN.
- Medición de los cambios -apoyados por el proyecto- en la valoración e integración de aspectos de ambiente y biodiversidad en los programas de instituciones públicas y privadas.

Para cumplir con estas actividades al finalizar el proyecto se ha creído necesario hacer un estudio que evidencie la situación actual de las políticas institucionales en el campo ambiental. Para tal efecto COBODES contrató los servicios de la firma Sociedad de Estudios para el Desarrollo Rural (SEDER, S.A.), para efectuar una consultoría cuyo objetivo fue:

Describir, caracterizar y evaluar la importancia de temas relacionados con bosques, biodiversidad y otros recursos naturales en las instituciones estatales y organizaciones civiles con relevancia para el Caribe norte, coincidente con ACTO.

La cobertura temática de la misma abarcó:

- Describir y analizar las opiniones, mandatos, políticas, estrategias, acciones, resultados e impactos institucionales con relación a temas ambientales.
- Visión de medio ambiente, temas específicos en que trabajan y los resultados reales.
- Visión entre instituciones en el tema ambiental, mostrando huecos y traslapes.

Para efectos metodológicos y un mejor abordaje del trabajo de campo y de gabinete, se trabajó con el siguiente propósito:

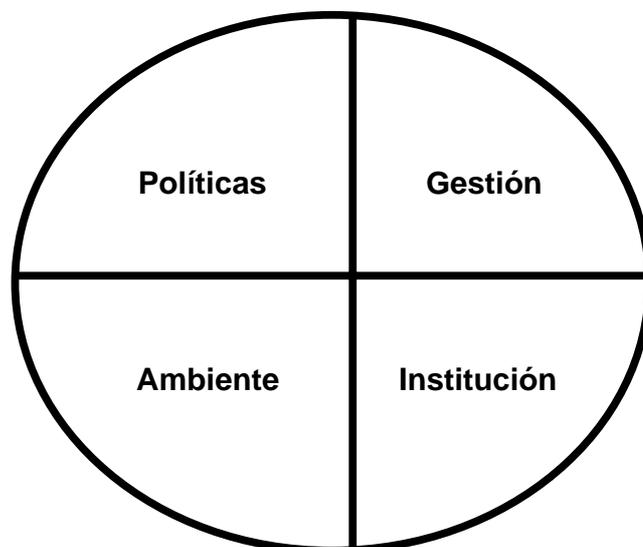
Análisis de las políticas y resultados institucionales para la gestión de alternativas económicas de uso sostenible de los bosques, la biodiversidad y demás recursos naturales del Caribe Norte.

Los descriptores claves que orientaron todo el trabajo fueron las siguientes palabras claves:

- | | | |
|------------------|-----------------|----------------------|
| • Políticas | • Biodiversidad | • Ecología |
| • Resultados | • Institución | • Gestión Ambiental |
| • Alternativas | • Economía | • Caribe Norte |
| • Sociedad | • Acciones | • Recursos Naturales |
| • Sostenibilidad | • Bosques | |

Estos descriptores se usaron para acotar y definir de la manera más estricta posible los ámbitos temáticos de la consultoría y no desorientarse en el trabajo de campo y de gabinete, pensando en los fines posteriores que tendrá este trabajo para dar cumplimiento a las dos actividades de monitoreo del proyecto y su incidencia en su región de acción.

ÁMBITOS TEMÁTICOS



Fue así que desde el principio se definió el tema de esta consultoría, buscando estudiar la situación de *“Las Políticas Institucionales de Gestión Ambiental”* en la región de Guácimo y Pococí, también llamada Caribe Norte, Línea Vieja y en la nomenclatura de MINAE, Área de Conservación Tortuguero o ACTO.

El tema se abordó metodológicamente en un proceso de lo general a lo particular por medio de la aplicación de las siguientes técnicas de captura y análisis de información:

- Investigación documental: se visitaron oficinas, sitios de Internet y bibliotecas.
- Aplicación de un cuestionario de élite: que se envió a 47 instituciones (algunas a diferentes funcionarios dentro de la misma institución), de las cuales contestaron 13.
- Aplicación de entrevistas: fueron entrevistadas 17 personas en la región, incluyendo algunas de las instituciones que contestaron el cuestionario (3).
- Diagnóstico de la Gestión Ambiental: se enfocó en el tema del agua, porque la mayoría de los entrevistados consideró que es el más importante, en materia ambiental.
- Observación de campo: fue centrada en el tema del manejo y tratamiento del agua.
- Conversaciones con informantes claves: referidos a los 4 temas identificados como los más problemáticos en el campo ambiental.

Este documento contiene primero una descripción del marco legislativo y normativo ambiental que tiene Costa Rica y que aplica obligatoriamente en esta región de estudio. En segundo lugar, describe y analiza la situación referente a las políticas y protocolos de actuación o gestión ambiental de las distintas instituciones públicas y privadas que operan en la región. En tercer lugar, se describe y analiza la situación ambiental, desde la opinión y percepción de distintos actores de los que obtuvimos respuesta por medio de la aplicación de un cuestionario de entrevistas a profundidad. Por último, se hace una propuestas para el monitoreo de la situación ambiental y la evolución de las políticas institucionales de gestión ambiental, haciendo un primer acercamiento a uno de los cuatros problemas ambientales más importantes identificado en el estudio. Termina el documento con un par de reflexiones finales sobre la importancia de que tanto las instituciones públicas como privadas cuenten con un políticas ambientales claramente establecidas.

Se ha tenido la pretensión que este documento tenga utilidad práctica, que se convierta en un insumo para que en el futuro todas, absolutamente todas las más importantes instituciones públicas y privadas cuenten con políticas, protocolos y gestiones ambientales de calidad. También se ha trabajado para que el proyecto

COBODES pueda tener a disposición un instrumento de trabajo que le permita hacer un monitoreo ágil, barato y pertinente de la situación ambiental de ACTO.

Hemos tratado de ser lo más precisos, concisos y breves posibles, pensando en un público conformado por ejecutivos y tomadores de decisión. Nuestra intención es que este documento sea fácilmente leído para que pueda interiorizarse en una reflexión necesaria en las instituciones públicas y privadas.

Finalmente, es necesario dejar claro que en todo este esfuerzo nos ha asistido una visión proactiva y prospectiva. No hemos trabajado con una mirada inquisidora y acusadora, sino más bien, pensando en una visión a futuro.

Los temas de conservación, protección, rescate, promoción, defensa y desarrollo de un buen ambiente son relativamente nuevos en Costa Rica. Desde hace apenas 30 años venimos intentando crecer y ser mejores. Grandes instituciones como el Banco Mundial, Electricité de France, Electrobras de Brasil, Forest Stewardship Council (FSC), entre otras, son las que más han avanzado en esto de las políticas ambientales. Éstas también son llamadas directrices operativas ambientales, normas piso ambientales, y más laxamente, lineamientos de buen comportamiento ambiental.

2. LEGISLACIÓN AMBIENTAL

El ámbito de la legislación ambiental que rige, norma y sanciona las prácticas antrópicas del país y de esta región en particular, está compuesto y estructurado por una compleja constitución de convenios internacionales, leyes, decretos, reglamentos y códigos que permiten cubrir la casi totalidad de las situaciones de la relación de la sociedad con los recursos naturales.

En reiteradas ocasiones los abogados ambientalistas han planteado la necesidad de “consolidar” las competencias ambientales de distintas agencias estatales, y eventualmente, crear una Agencia de Protección Ambiental (Cabrera, Jorge: 2003). En estas intenciones se adivina el propósito de lograr la existencia de un sólo cuerpo legal en materia ambiental con el fin de hacer una mejor aplicación de las leyes, sobre todo, cuando se trata de castigar el delito ambiental y ejercer el derecho ambiental.

No es nada difícil imaginar las dificultades técnicas, la complicación jurídica, las dificultades para juzgar y sancionar, las defensas, las acusaciones y, aún más, emprender actividades que deseamos estén conforme al derecho ambiental. Es tal la maraña jurídica que según Jorge Cabrera (2003) muchos denunciadores de delitos ambientales han procedido a plantear su demanda ante más de 10 agencias estatales distintas y con alguna competencia en el tema para asegurarse que por algún lado tendrán respuesta positiva a su favor.

En este mismo trabajo de Cabrera para el Proyecto COBODES se anotan que en materia de legislación existen 16 leyes, 22 decretos y 21 reglamentos vinculados en el tema ambiental. A ello le podemos agregar la Constitución de la República y los convenios internacionales. Es posible que con un recuento más pormenorizado, resulten aún más leyes, convenios, decretos y reglamentos en el campo ambiental.

Si bien es complicado este asunto, en nada califica de caótico, simplemente es un ámbito complejo que requiere de una mayor formación de todos los profesionales ligados al tema en adquirir destrezas, habilidades y conocimientos de la legislación y el derecho ambiental. Pareciera ser que no se trata de simplificar o de “consolidar” en un sólo cuerpo la legislación ambiental, sino de crecer en su conocimiento sistémico y en su aplicación positiva.

Según sea la tradición del derecho en que nos ubiquemos las leyes crean normas y pautas de comportamiento o éstas crean las leyes. En verdad, tales diferencias de paradigmas se han venido disolviendo producto del proceso de globalización de la información, de las influencias políticas e ideológicas de los movimientos ambientalistas y de las vinculaciones que se establecen vía convenios internacionales, empréstitos financieros condicionados, tratados comerciales, comercio internacional o relaciones diplomáticas.

En realidad las leyes ambientales costarricenses promueven, enmarcan, legitiman, sancionan (positiva y negativamente), norman y juzgan el comportamiento que tengamos todos los sujetos de derecho en relación con los recursos naturales en su conjunto. De las leyes devienen las políticas, o sea las actuaciones en que se conduce un organismo para alcanzar un fin. Una ley no necesariamente crea una política, pero una política sí debe estar conforme a la ley, porque de lo contrario se convierte en política ilegítima.

Las leyes más importantes que deberían crear y enmarcar políticas ambientales de las instituciones públicas y privadas son las siguientes:

1. Artículos 46 y 50 de la Constitución Política
2. Ley Orgánica del Ambiente
3. Ley de Conservación de la Vida Silvestre
4. Ley Forestal
5. Ley de Biodiversidad
6. Ley Orgánica del Ministerio de Salud
7. Ley General de Salud
8. Ley de Protección Fitosanitaria
9. Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos
10. Código de Minería
11. Ley de Aguas
12. Ley de la Zona Marítimo-Terrestre
13. Ley Constitutiva del A y A
14. Ley de Creación del Servicio Nacional de Riesgo y Avenamiento

15. Ley de Salud Animal
16. Ley de Creación de INCOPESCA
17. Ley de Fomento Agrícola
18. Ley de Patrimonio Arqueológico
19. Código Penal
20. Ley de Tránsito
21. Código del Trabajo
22. Ley de Tierras y Colonización
23. Ley de Informaciones Posesorias
24. Ley de Hidrocarburos
25. Ley General de Concesión de Obras Públicas
26. Convenio sobre la Diversidad Biológica
27. Convenio 169 de la OIT
28. Ley Indígena
29. Ley Nacional de Emergencias
30. Convención sobre el Mar Territorial, la Zona Continua
31. Convención RAMSAR
32. Ley de creación del ICE

Los artículos constitucionales 46 y 50 y las leyes citadas con los números 2,3,4,5,6,7,9,11,19,21 y la 29 son en realidad el cuerpo principal de la legislación ambiental de Costa Rica. Sin embargo, todas las citadas podrían intervenir particularmente en temas determinados.

Todas estas leyes deberían estar generando normas de actuación, políticas o directrices operativas, prácticas y comportamientos ambientales positivos y conforme a las leyes y que promueven un desarrollo sostenible en el país.

Sin embargo, no es fácil aprehender este conjunto legislativo y mucho menos ponerlo en práctica. Hacerlo significa para muchas instituciones y empresas públicas y privadas deben incurrir en los siguientes esfuerzos y problemas:

- Cambio de procesos productivos (eficiencia)
- Cambios en resultados (eficacia)
- Contratación de personal calificado
- Entrenamiento y capacitación del personal
- Cambios de la cultura laboral
- Cambios de tecnología
- Discriminación de proveedores
- Aumento de costos financieros
- Desventaja comparativa con la competencia
- Disminución de la rentabilidad por aumento de costos de producción

Pero, los tiempos cambian. Las costumbres de consumo de los mercados primarios exigen una producción limpia desde el punto de vista ambiental y social. Las organizaciones ambientalistas y ecologistas empujan el cambio presionando

a consumidores y proveedores para que hagan producción y comercio limpio. Los organismos financieros internacionales prestan dinero condicionándolo al ajuste de sus normas ambientales y sociales. Los políticos de turno responden a las demandas cada vez más ambientalistas del electorado; y sobre todo, el ambiente biofísico muestra cada vez más signos de agotamiento frente a las presiones de aprovechamiento que hacemos los seres humanos. Una nueva ética de los negocios, de la relación hombre-naturaleza y de las leyes que la norman se va imponiendo aceleradamente.

Estamos frente al cambio. Unos ya lo iniciaron, otros lo quieren hacer, pero no saben como, la mayoría se debate entre los riesgos y peligros de hacerlo o no, y unos pocos no les importa, pero el proceso ya ha iniciado y esta región no es la excepción.

3. POLITICAS DE GESTION AMBIENTAL

Contar con políticas de gestión ambiental es un tema muy nuevo para las instituciones públicas y privadas. En general, en el país y, en particular, en esta región del Caribe Norte la mayoría de las instituciones no conocen el tema de políticas de gestión ambiental, lo que saben y manejan corrientemente es que deben hacer operaciones de desarrollo que se ajusten a las distintas leyes ambientales. Para ello normalmente toman tres caminos:

- Operan al margen de la normativa, tratando de que las autoridades no se enteren.
- Piden ayuda a las autoridades y técnicos privados para que los ayuden a hacer las cosas bien.
- Pagan para comprar el silencio y la omisión de los funcionarios responsables.

Lamentablemente se encuentran muchos empresarios que desean hacer las cosas bien por su conciencia ambiental y la de sus familiares y la de sus empleados así se lo indican, pero no saben dónde buscar apoyo técnico serio y de calidad y a precios módicos. El ramo de los servicios en ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, ecología, agricultura orgánica, hidrología, biología, ingenieros en sistemas y procesos productivos y asesoría ambiental, en general, no están desarrollados en esta región, a pesar que si podría existir una importante demanda.

En la región lo que más hay es desconocimiento y temor a lo desconocido. En el trabajo de campo se notó que los funcionarios y gerentes desean dar el paso. Saben que el mercado tiene estas tendencias, que el TLC con Estados Unidos los obligará, que ellos individualmente han hecho este cambio en su mente; pero se preguntan: ¿Qué es una política o norma ambiental?, ¿Cómo se elabora y diseña ésta?, ¿Quiénes pueden asesorar con experiencia?, ¿Cuánto cuesta?, ¿Aumenta

mucho los costos de producción?, ¿Para qué y por qué me sirve tener una política ambiental?, y la pregunta final: ¿Contar con una política ambiental podría traerme problemas en el proceso productivo, en los costos de producción y en los costos financieros?.

Contestar estas preguntas son el centro vital de un intenso proceso de capacitación y extensión que un proyecto como COBODES puede hacer en la región. Contestar bien y consistentemente hará que el desconocimiento dé paso a un cúmulo nuevo de destrezas, habilidades y conocimientos en el campo ambiental. Un nuevo conocimiento tecnológico en la relación con la apropiación humana de los recursos naturales.

Una política ambiental deviene de cuatro fuentes principales que son:

- a) Legislación ambiental
- b) Mecanismos de mercado
- c) Estudios ambientales
- d) Responsabilidad ambiental



Entendiéndose:

Legislación ambiental: el conjunto de leyes, convenios, decretos y reglamentos que nos dictan, en primer lugar, lo que es permisible y, en segundo lugar, lo que

es castigable. Ajustarse a derecho ayuda a promover buenas prácticas ambientales para que nos permita hacer tal o cual cosa y para que no nos castiguen por hacer las cosas indebidamente.

Mecanismos de mercado: tanto consumidores como pequeños y medianos inversionistas de Europa, Estados Unidos, Canadá y Japón tienen una creciente actitud de preferir consumir e invertir en productos y servicios llamados “limpios” ambientalmente. Para garantizar esta situación han desarrollado las certificaciones realizadas por un tercero que obligan a las empresas a contar con políticas y prácticas ambientales.

Responsabilidad ambiental: ya sea empresas de capital familiar o de capital accionario, la verdad es que hay una creciente actitud de resguardo y cuidado de los recursos naturales por parte de dueños, gerentes y funcionarios de empresas e instituciones que tienen menos de 50 años y que han estado expuestos y formados en una educación cada vez más ambientalista. El cambio cultural que se ha venido produciendo es que nos sentimos responsables por el medio ambiente.

Estudios ambientales: se practican los llamados estudios de impacto ambiental (EslA) antes de diseñar y construir un proyecto; ello deviene en la elaboración de un conjunto de medidas de prevención, mitigación y compensación por los impactos predichos como negativos. Para los positivos se diseñan medidas que garanticen su realización. También se realizan auditorías ambientales para certificar que el proceso productivo es correcto ambientalmente y de él devienen medidas correctivas.

Las cuatro a su vez están interrelacionadas ya que los mecanismos de mercado y los estudios ambientales toman como base de partida el respeto a la legislación ambiental de cada país. La responsabilidad ambiental se ampara en el respeto y seguimiento de los otros tres.

Las políticas ambientales se traducen en normas y directrices operativas. Muchas veces se confunden laxamente los tres nombres, pero en verdad son niveles relacionados de la siguiente manera:

- | | | |
|---------------------------|---|---------------------------|
| a) Política | ⇒ | Declaración de principios |
| b) Norma | ⇒ | Definición de criterios |
| c) Directrices operativas | ⇒ | Diseño de indicadores |

Cuando aparecen las tres, se dice que se cuenta con un protocolo de política ambiental. Hay empresas e instituciones que no cuentan con una política ambiental, pero que se distinguen por tener un “buen comportamiento ambiental”; ello producto de su ética, conciencia y conocimientos. En esta región hay muchos que tratan de tener un buen comportamiento ambiental; incluso, hasta tienen

empleados que se encargan del área ambiental y pegan en sus centros de trabajo afiches de propaganda ambientalista.

Hicimos consultas a todo nivel y contacto directo con un total de 51 instituciones públicas y privadas (incluyendo cuestionario y entrevistas a profundidad). Seguidamente, se presenta un cuadro con las instituciones contactadas:

CUADRO 1: INSTITUCIONES CONTACTADAS

ANDAR	Área Rectora de Salud (Guácimo, Guápiles)	IDA
ASIREA	Compañía Bananera Atlántica (COBAL)	JAPDEVA
Compañía Agrícola Ganadera Cariari S.A. (Bananera de Antonio Álvarez Desanti)	Dirección de Área de Conservación Tortuguero	Ministerio de Educación Pública (Guácimo/Guápiles)
BCR (Guápiles)	UCR (Sede Regional del Atlántico)	EUNED
BNCR (Guácimo)	Corporación Bananera Nacional	Grupo Pujol Martí
Caja Costarricense de Seguro Social (Guápiles/ Guácimo)	Centro Agrícola Cantonal de Guácimo	Centro Agrícola de Pococí
Cámara de Ganaderos del Caribe	Foro Emaús	Bananera La Estrella
CATIE	A Y A (Guácimo, Guápiles)	INCOPESCA
CEDECO	MAG (Guácimo, Guápiles)	FONAFIFO
Comisión Ambiental Bananera	Standard Fruit Co.	MOPT (Guácimo/Guápiles)
Empresarios Guapileños	Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo/Guápiles)	INA (Limón/Guácimo)
Grupo Hotelero Suerre	NEOTRÓPICA	UNA
Iglesia Católica (Limón)	Consejo Nacional de Producción	ICE Energía
Cervecería Costa Rica	Pórtico	COBODES
Centro Agrícola Cantonal de Pococí	EARTH	Municipalidad de Guácimo y Pococí
Ministerio de Salud (Guácimo/Guápiles)	El Colono	RECOPE
ICE Telefonía	Municipalidad de Pococí	

De ellas respondieron el cuestionario las siguientes:

CUADRO 2: CONTESTARON EL CUESTIONARIO

- FUNDECOR
- CORBANA S.A.
- ANDAR
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- EARTH
- Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)
- Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles/Pococí)
- Universidad Nacional
- CALINDA
- Municipalidad de Pococí
- Caja Costarricense de Seguro Social (Guápiles)
- Standard Fruit Co.
- ASIREA

De acuerdo con las respuestas obtenidas, se seleccionaron algunas con las que se decidió trabajar a mayor profundidad el tema, y otras adicionales para trabajar con entrevistas a profundidad.

CUADRO 3: ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD REALIZADAS

- Empresarios Guapileños
- Ay A
- ICE Energía
- Ministerio de Salud (Guácimo)
- Centro Agropecuario Cantonal Guácimo
- Grupo Hotelero Suerre
- Cervecería Costa Rica
- INA (Guácimo)
- Ministerio de Educación Pública (Guácimo/ Guápiles)
- El Colono
- COBODES
- Municipalidad (Guácimo/ Pococí)
- ASIREA
- FUNDECOR

De las 27 con de las que finalmente se obtuvo información, sólo un reducido número de siete dijeron que contaban con políticas ambientales. La mayoría no respondió, contestaron con evasivas (caso de las bananeras) o dijeron con sinceridad que no contaban con dicha política, porque no están obligados a tenerla, porque no la necesitan por su tipo de actividad o porque no saben cómo hacerla.

De esas que respondieron positivamente y que nos permitieron tener acceso a esa información, sólo tres califican como verdadera política ambiental, éstas son: Caribana S.A., FUNDECOR y el ICE. Las demás, lo que tienen son importantes declaraciones de principios ambientales, como es el caso de Dole Standard Fruit Co. A continuación se presentan un resumen de estos cuatro casos.

DECLARACION DE LA POLITICA AMBIENTAL DE DOLE, STANDARD FRUIT Co.

Es la política de Dole Standard Fruit Company de Costa Rica, S.A. cumplir en todo momento con todas las leyes y regulaciones aplicables dondequiera que se opere, tomar todas las medidas factibles para promover la protección de la salud, seguridad, y el ambiente, y progresar continuamente hacia el logro de los objetivos de la empresa.

En todas sus operaciones, el objetivo de Dole Standard Fruit Company de Costa Rica es prevenir efectos adversos en la salud, seguridad y el medio ambiente. Dole Standard Fruit Company de Costa Rica procura desarrollar y emplear enfoques que son los más apropiados y efectivos bajo condiciones locales para realizar progreso significativo hacia nuestros objetivos. En estos esfuerzos, nos guiamos por la investigación y el conocimiento científico; principios de análisis de riesgos; intereses públicos, de la comunidad y de los trabajadores; y las políticas reguladoras y estándares de países y organización tales como los de Estados Unidos, la Unión Europea, y la Organización Mundial de la Salud.

Dole Standard Fruit Company de Costa Rica se compromete con la calidad, la seguridad, la prevención de la contaminación y la mejora continua en la protección ambiental.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Cada empleado de esta empresa es responsable de:

- Proveer a nuestros clientes productos alimenticios seguros, saludables y de alta calidad
- Cumplir con todas las leyes y reglamentaciones pertinentes que estén en vigencia dondequiera que operemos
- Prevenir impactos adversos de nuestras operaciones en el medio ambiente, conservar los recursos y reducir los desechos; y
- Prevenir accidentes y enfermedades y proteger la salud y seguridad humana

POLÍTICA SOBRE EL USO DE PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN DE CULTIVOS

En las operaciones agrícolas, Dole Standard Fruit Company de Costa Rica utiliza prácticas de agricultura sostenible y métodos de manejo integrado de plagas que emplean enfoques biológicos y culturales para el control de plagas y enfermedades. Se utilizan productos de protección de cultivos sólo cuando y donde son necesarios y siempre con el cuidado apropiado.

Dole Standard Fruit Company de Costa Rica emplea sólo los productos de protección de cultivos aceptados por todas las agencias gubernamentales pertinentes, independientemente de dónde se produzcan los cultivos. Además, no se usará en ninguna parte ningún producto prohibido, por razones de riesgo inaceptable para la salud o el medio ambiente, por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, la Unión Europea o la Organización Mundial de la Salud.

CARIBANA, S.A. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001

Creada por el Organismo Internacional ISO con sede en Suiza. Esta norma proporciona los elementos necesarios para que exista una interacción armoniosa con el ambiente.

CRITERIOS

1. Minimizar el posible impacto ambiental generado por nuestro proceso de producción y utilizando racionalmente los recursos naturales.
2. Respetar y cumplir la legislación aplicable referente a la protección y mejoras al ambiente, salud de nuestros trabajadores y comunidades vecinas.
3. Promover la mejora continua de nuestro desempeño ambiental según el criterio de prevenir antes de corregir.

BETTER BANANA PROJECT (BBP-ECO.-O.K)

Esta norma fue emitida por Rainforest Alliance, organismo asociado a la red de Organización Conservacionistas (RAC). La misma impulsa el uso responsable de los recursos naturales, promueve el bienestar social y la protección de la vida silvestre.

EUREP-GAP (Buenas Prácticas Agrícolas)

Norma impulsada por las cadenas de supermercados más grandes de Europa en respuesta a la preocupación de los consumidores en cuanto a seguridad de los alimentos, protección al medio ambiente y bienestar de los trabajadores, para ello

promueve la reducción en el uso de agroquímicos, y en general, las buenas prácticas agrícolas, mejora continua y comunicación abierta entre consumidores y productores.

POLÍTICA INTEGRAL

1. Cumplir con los requerimientos de las Normas de Responsabilidad Social, Gestión Ambiental (ISO-14000), Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Programa de la Red de Agricultura conservacionista (BBP-ECO.O.K) y el Protocolo Eurep-Gap.
2. Minimizar el posible impacto negativo en la salud ocupacional, ambiental, laboral, social y en las prácticas agrícolas generado por nuestro proceso de producción y utilizar racionalmente los recursos naturales, agua, suelo, aire, flora y fauna, promoviendo la conservación de los mismos.
2. Respetar y cumplir la legislación nacional así como los requisitos de los clientes y de las Normas a las que se suscribe la Compañía, referentes a: la salud, seguridad y bienestar en el trabajo, la responsabilidad social y laboral de nuestros trabajadores y comunidades vecinas, la protección y mejoras al ambiente, prácticas agrícolas y la sanidad y seguridad del banano producido.
3. Promover la mejora continua de nuestro desempeño integral en las normas descritas según el criterio de prevenir antes de corregir.

CONTROLES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

El SGI ha desarrollado una serie de controles necesarios para manejar adecuadamente las actividades que realiza en procura del bienestar laboral y la minimización del impacto negativo sobre el ambiente.

- | | |
|---|---|
| Reuniones de diferentes grupos de trabajo | <ul style="list-style-type: none">• Comité ambiental de zona o finca• Departamento de Salud Ocupacional y Ambiental• Comité de emergencia• Comité permanente• Reuniones de los diferentes departamentos de CARIBANA• Revisión por la Gerencia General |
| Monitoreo y medición | <ul style="list-style-type: none">• Revisión y monitoreo de cumplimiento de la legislación• Monitoreo de aguas de consumo y aguas residuales (exámenes físico-químicos, bacteriológicos y residuos de plaguicidas)• Monitoreo de consumo de agua, energía y agroquímicos• Exámenes médicos pre-exposición y periódicos |

Entrenamiento	}	<ul style="list-style-type: none"> • Inducción inicial a todo el personal de nuevo ingreso • Entrenamiento general y específico en las diferentes labores • Emergencias, Sistema de Gestión Integral (ISO-14001, BBP y Eurep-Gap.) • Formación de auditores en el SGI • Otras charlas relacionadas con salud, calidad, desechos, inocuidad.
Auditorias	}	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorias internas y externas del Sistema de Gestión Integral (ISO- 14001, BBP y Eurep-Gap)
Control ambiental y de salud ocupacional	}	<p>Departamento de salud ocupacional y ambiental: En todos los procesos que realiza Caribana S.A. este departamento es el encargado de coordinar el control y la prevención en Salud Ocupacional y la gestión integral. El gerente de esta área es el Lic. Sergio Alvarado Tobar, quien a su vez es el representante ante la Gerencia General.</p>
Documentación	}	<p>La documentación del SGI está dividida en dos portafolios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portafolio Administrativo del Sistema de Gestión Integral • Portafolio Operacional del Sistema de Gestión Integral <p>Los procedimientos e instrucciones administrativas y operativas contenidos en esos portafolios se les puede encontrar también en el centro de documentación central o de zona o en el módulo ISO –14001.</p>

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COORDILLERA VOLCANICA CENTRAL (FUNDECOR)

POLÍTICA AMBIENTAL

FUNDECOR es una Organización No Gubernamental (ONG) que tiene como misión estabilizar el área cubierta por bosques naturales y crear cobertura adicional en la zona de amortiguamiento del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central (ACCVC). Por tanto, las actividades van orientadas a la conservación de bosques a través del manejo sostenible de éstos y a la recuperación de la cobertura forestal en terrenos degradados por el uso inadecuado en actividades agropecuarias a través del manejo de bosques secundarios y a la reforestación de terrenos de vocación forestal que se encuentran sin vegetación.

Dadas las actividades de protección y manejo forestal que realiza FUNDECOR, su política ambiental toma como base los “*Principios y Criterios para el Manejo de Bosques*” establecidos por el Consejo de Manejo Forestal (Forest Stewardship Council). Entre los aspectos relevantes de esta política están:

1. Cumplimiento de la legislación forestal y ambiental costarricense y de las normas establecidas en los convenios internacionales sobre medio ambiente.
2. Observancia de derechos de propiedad.
3. Coordinación con gobiernos y organizaciones locales.
4. Reconocimiento y aprovechamiento de los bienes y servicios de bosques y plantaciones.
5. Evaluación de los impactos sobre el ambiente de las operaciones de aprovechamiento y manejo forestal.
6. Planes de manejo forestal sostenible.
7. Sistema de seguimiento y control de actividades.
8. No cambio de uso del suelo.
9. Reforestación.
10. Protección parques nacionales.
11. Perspectiva de género.
12. Protección de sitios arqueológicos.
13. Restricciones para el uso de pesticidas.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)

POLÍTICA Y PRINCIPIOS AMBIENTALES

Acuerdo del Consejo Directivo, artículo 2, sesión No. 5388 del 19 de marzo de 2002 y modificación acordada en artículo 1º, sesión No. 5486 del 11 de febrero de 2003.

POLÍTICA AMBIENTAL

El Instituto Costarricense de Electricidad planifica y ejecuta sus actividades con fundamento en el principio de desarrollo sostenible; su gestión se realiza con una actitud de conservación, protección, recuperación y uso responsable del medio ambiente.

PRINCIPIOS

1. Desarrollar todas las actividades bajo la filosofía del Desarrollo Sostenible, considerando las variables ambientales, sociales y económicas, como elementos fundamentales de decisión.

2. Aplicar las mejores prácticas que prevengan, mitiguen, restauren o compensen los daños ambientales y sociales, evaluando y mejorando continuamente estas prácticas.
3. Colaborar en la conservación y recuperación del medio ambiente, primordialmente en las áreas de interés para los fines de la Institución.
4. Respetar los requerimientos del ordenamiento jurídico ambiental de Costa Rica, así como otras obligaciones de la Institución, para lo cual se deberá promover su conocimiento a lo interno y a lo externo de la Institución.
5. Promover en el factor humano de la organización una cultura ambiental, así como el acatamiento obligatorio de esta política y de las disposiciones normativas respectivas.
6. Mantener una permanente actualización de la política, los principios y los lineamientos ambientales.
7. Difundir entre la sociedad civil el marco conceptual de Desarrollo Sostenible sobre el cual se fundamenta la gestión de la Institución.
8. Mantener una relación armoniosa y transparente con el entorno social, en especial, con las comunidades y grupos relacionados directamente con las obras o actividades de la Institución, respetando la diversidad étnica y cultural de cada población.
9. Establecer sistemas de gestión ambiental (ISO 14001) para los procesos que presenten interacciones relevantes con el ambiente.
10. Garantizar que las empresas que ejecuten obras o actividades para el ICE, cumplan con las normas y prácticas de protección ambiental y social establecidas por la Institución.

*SUBGERENCIA SECTOR ELECTRICIDAD
LINEAMIENTOS AMBIENTALES*

I. GENERALES

- G.1 Todas las actividades que se realicen se deben ejecutar dentro de un marco de sostenibilidad ambiental y social, es decir, dentro de una actitud de conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y de armonía con las comunidades.
- G.2 Será prioritario en todas las actividades, la prevención, mitigación o compensación de los impactos negativos significativos ocasionados al medio ambiente.
- G.3 Todo funcionario debe tener el conocimiento suficiente y actualizado de la legislación ambiental que corresponda a las actividades que ejecuta.
- G.4 Se deben gestionar oportunamente las autorizaciones de los entes y órganos competentes, para todas aquellas actividades que así lo requiera la legislación vigente.
- G.5 Para los proyectos de generación, transmisión y distribución eléctrica, en las etapas de identificación y prefactibilidad, se deben establecer procesos de información hacia las comunidades que podrían ser afectadas por las obras, con miras a establecer una relación de respeto y transparencia hacia las mismas, considerando su cultura y diversidad étnica. Para las etapas de

- factibilidad y diseño, así como durante la construcción y operación, se deben establecer mecanismos de participación de las comunidades que se determinen como directamente afectadas, de manera que se procure conciliar el interés público nacional con el interés local.
- G.6 Independientemente de que existan compromisos o recomendaciones específicas, se debe procurar la mínima producción de desechos, vertidos, ruido y emisiones a la atmósfera.
 - G.7 Ningún funcionario deberá efectuar, fuera de las actividades propias del proyecto debidamente autorizadas, la corta y extracción de especies de flora, así como la pesca y la cacería. De igual manera, se debe evitar la corta, extracción y uso de productos o subproductos de especies forestales que se encuentren en veda, amenazadas, en peligro de extinción o que su uso ponga en igual condición de riesgo la fauna. Todo funcionario velará por la conservación general de la flora y fauna en las áreas bajo la administración del ICE.
 - G.8 Es obligación de todas las dependencias colaborar ampliamente con los funcionarios del ICE asignados a estudios o al seguimiento ambiental, brindando la información que sea necesaria y atendiendo sus recomendaciones.
 - G.9 Con el fin de tramitar modificaciones tarifarias, se debe promover la identificación de los costos ambientales, para lo cual deben crearse los procedimientos contables que permitan el registro de los costos relacionados, entre otros, con las actividades de prevención, mitigación o compensación de impactos ambientales.
 - G.10 En zonas de interés electroenergético para el ICE, se debe promover el pago de servicios ambientales u otros procedimientos que permita la ley, cuya finalidad sea la recuperación y protección de las cuencas hidrográficas prioritarias. Para tal fin, se realizarán estudios técnicos que establezcan las cuencas o subcuencas prioritarias para el ICE.
 - G.11 Las áreas protegidas, tales como reservas forestales, zonas protectoras, refugios de vida silvestre y reservas indígenas, son áreas con diversas restricciones de uso, aspecto que debe considerarse desde la concepción de todo proyecto o actividad. Si se planea efectuar alguna acción en estas áreas, se requerirá la tramitación oportuna de las autorizaciones de los entes y órganos competentes. Las actividades para las que se logre autorización, deberán ejecutarse con las máximas medidas de protección al medio ambiente, procurando el mejoramiento de las condiciones que existían antes de intervenir el área. Asimismo, debe evitarse que las actividades o proyectos que se ejecuten en forma aledaña a estas áreas (áreas de amortiguamiento), las afecte en forma negativa.
 - G.12 Se debe brindar toda la colaboración que sea posible a los funcionarios de otras instituciones a cargo de la protección y vigilancia del ambiente y denunciar cuando corresponda, las actividades dañinas al ambiente llevadas a cabo por particulares.
 - G.13 En todo cartel, contrato o convenio se deben estipular las cláusulas necesarias para que las actividades de estudio, construcción, operación y mantenimiento de obras e instalaciones, se ajusten a las mejores prácticas

de conservación, protección y recuperación del medio ambiente, ejecutándose las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales que correspondan.

- G.14 Se deben tomar todas las previsiones para que se apliquen fielmente las medidas de salud ocupacional en todas las áreas, así como mantener una constante revisión y actualización de éstas, según los procedimientos establecidos. También se debe exigir esto a las empresas que se contraten.
- G.15 El plan de manejo o de gestión ambiental deberá ejecutarse fielmente en las diferentes fases de desarrollo y operación de las obras. Este plan deberá ser del conocimiento previo de los responsables de cada fase, con el fin de trasladar debidamente los compromisos.
- G.16 Todo funcionario debe respetar las normas aplicables de buena conducta y demás disposiciones contenidas en el Código de Ética Institucional, de tal manera que no se afecte la moral, las buenas costumbres y el orden público. Esto también debe aplicarse al personal de las empresas que se contraten para la ejecución de estudios u obras.
- G.17 Se debe promover el establecimiento y desarrollo de procesos de gestión de cuencas hidrográficas, en aquellas zonas de interés electroenergético, que abarque la planificación y, como producto de ésta, la ejecución de planes de manejo, con la debida participación de los diversos actores y usuarios de las mismas.
- G.18 Se debe participar en la elaboración de los planes reguladores o de ordenamiento de cuencas, en las áreas de interés del Sector. En caso de que ya existan dichos planes, se deberán tener presentes en el planeamiento de las obras, con el fin de que se prevean en forma oportuna posibles conflictos con otras actividades.
- G.19 Para la incorporación en el Sistema Eléctrico Nacional de nuevos proyectos de generación eléctrica privados, se debe gestionar ante el ente u órgano competente la consideración del efecto ambiental de dichos proyectos.
- G.20 Se debe promover la investigación, el desarrollo y la utilización de otras fuentes de generación renovables, conforme sean viables tecnológica y económicamente, tales como la energía solar, eólica, biomásica, hidrógeno, etc.
- G.21 Se deben desarrollar en forma intensa y sostenida actividades para la administración de la demanda eléctrica, dentro de un programa que contemple con prioridad la generación de una cultura de uso eficiente de la energía en la población.
- G.22 El Comité Ambiental del Sector Electricidad será el responsable de presentar a consideración de la Subgerencia, las propuestas de políticas, lineamientos, normas y procedimientos ambientales para los procesos del Sector, los cuales, una vez aprobados y comunicados, serán de acatamiento obligatorio.

II. ETAPA DE ESTUDIO Y DISEÑO (PREINVERSIÓN)

- P.1 Desde la concepción de los proyectos y durante las diversas etapas de estudio, se debe incorporar el aspecto ambiental como un elemento fundamental de análisis y decisión.

- P.2 La planificación y la evaluación de las obras de desarrollo eléctrico (generación, transmisión y distribución) debe realizarse considerando en forma integral las opciones más apropiadas para satisfacer la demanda eléctrica del país, contemplando aspectos, económicos, técnicos, sociales y ambientales.
- P.3 Se deben realizar oportunamente los estudios ambientales de las obras o actividades a efectuar en esta etapa, según lo requiera la legislación ambiental, cumpliendo con los cuatro procedimientos y plazos establecidos por los entes y órganos competentes para obtener las aprobaciones necesarias.
- P.4 De acuerdo con el nivel de estudio y las características de un proyecto, obra o actividad, se deben establecer mecanismos de relación con las comunidades, a fin de que sean consideradas oportunamente en la toma de decisiones. Esta labor debe intensificarse a medida que se avance en las diferentes etapas de desarrollo, a saber: identificación, estudios preliminares, factibilidad, diseño y construcción. Para regular estas actividades, se deberán elaborar normas y procedimientos.
- P.5 En las prospecciones y estudios básicos de campo se debe contar con el consentimiento, preferiblemente por escrito, del dueño de la propiedad o su representante legalmente autorizado, para ingresar a la misma y realizar los trabajos necesarios.
- P.6 Se deben establecer mecanismos efectivos de comunicación con las municipalidades, para que éstas incluyan oportunamente en sus planes reguladores los proyectos o actividades del Sector.
- P.7 Previamente al ofrecimiento de una colaboración, o bien a la adquisición de cualquier compromiso ante propietarios o comunidades para realizar labores de investigación, el coordinador o director del estudio deberá consultar su viabilidad institucional, técnica, ambiental o legal. Asimismo, los compromisos adquiridos que queden pendientes para ser ejecutados en etapas siguientes deben ser comunicados oportunamente a las dependencias involucradas.
- P.8 En áreas con cobertura boscosa, deben reducirse al máximo posible los impactos ambientales negativos causados por la construcción de accesos a los frentes de estudio. En este sentido, en todo momento deberán acatarse las recomendaciones emanadas del regente forestal o ambiental designado.
- P.9 En esta etapa se debe mantener una comunicación y coordinación permanente entre planificadores, diseñadores, constructores, operadores y encargados de mantenimiento de las obras, así como con la Dirección Administrativa de Bienes Inmuebles de la Subgerencia Gestión Administrativa.
- P.10 Con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos ecológicos, sociales y productivos aguas abajo de los sitios de derivación, para los proyectos de generación eléctrica se deberá considerar un caudal de compensación en los ríos a utilizar, que será determinado por los estudios correspondientes. Dicho caudal deberá tomarse en cuenta desde las etapas de identificación de los proyectos, a fin de ser incluido como elemento en la definición preliminar de los mismos.

III. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

- C.1 Dependiendo de las características del proyecto, obra o actividad, deberá iniciarse su construcción o su ejecución una vez que se cuente con los respectivos permisos forestales, ambientales o mineros y que se garantice que se tienen consideradas y preparadas todas las medidas para la debida prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales negativos.
- C.2 El director o encargado de cada proyecto u obra es responsable de la gestión ambiental respectiva. Las dependencias que correspondan deberán colaborar ampliamente con estos funcionarios y con los que se asignen como regentes ambientales o forestales.
- C.3 Se deberán acatar todas las medidas recomendadas en los estudios ambientales para la prevención, mitigación o compensación de impactos negativos significativos en el medio, así como aquellas adicionales que sean emitidas por los entes y órganos competentes. Si durante el desarrollo de las obras es necesario, se deberán corregir las acciones propuestas o bien tomar nuevas medidas, con el fin de garantizar la calidad ambiental del proyecto.
- C.4 Se deben cumplir todas las medidas y compromisos establecidos en el plan de gestión ambiental en relación con las comunidades aledañas a las obras o actividades. Es muy importante establecer claramente el canal de comunicación con éstas, de tal manera que en todo momento sea posible atender sus inquietudes, consultas o solicitudes de manera adecuada.
- C.5 En forma especial deben tomarse las medidas necesarias para:
 - C.5.1 Minimizar la erosión y el arrastre de sedimentos a los cauces, producidos durante la etapa constructiva de las obras o proyectos.
 - C.5.2 Seleccionar y diseñar los sitios de botadero o escombreras de materiales sobrantes de las obras o bien provenientes de la explotación de sitios de préstamo.
 - C.5.3 Recuperar la cobertura vegetal de los sitios afectados y sobre todo en los taludes, ya sea por revegetación o facilitando la regeneración natural, siempre que no afecte la confiabilidad operativa de las obras.
 - C.5.4 Suspender los movimientos de tierra cuando aparezca evidencia arqueológica y proceder según lo establece la Ley N° 6703, sobre Patrimonio Nacional Arqueológico.
 - C.5.5 Procurar un adecuado tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, así como promover campañas de reciclaje de desechos.
- C.6 Debe fomentarse en el personal una necesidad permanente de buscar opciones constructivas novedosas que permitan reducir el impacto ambiental negativo de las actividades, tanto en lo que se refiere a procedimientos como a técnicas y materiales a emplear.
- C.7 Se debe promover en el personal una actitud de respeto hacia la naturaleza, concientizándolo sobre la importancia de desarrollar proyectos dentro de un marco de desarrollo sostenible. Para lograr esto, se deben apoyar acciones específicas de educación ambiental.
- C.8 Cuando las condiciones tecnológicas, ambientales y de seguridad lo permitan, es necesario impulsar el establecimiento de “centros de información para

visitantes” en los proyectos que lo ameriten, ya que constituyen una excelente oportunidad de dar a conocer al país la labor que el ICE desarrolla, tanto en el plano técnico como ambiental.

- C.9 Para la recepción de obras o instalaciones no diseñadas o construidas por el ICE, se deben establecer requisitos para que en éstas se haya cumplido con las medidas de prevención, mitigación o compensación de impactos ambientales que correspondan, así como con otros compromisos adquiridos con comunidades u organismos.

IV. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- OM.1 Las actividades de la planificación del despacho de energía y la operación y mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), deberán efectuarse de tal manera que se minimicen los daños al medio ambiente, así como las posibles molestias a los habitantes aledaños a las obras.
- OM.2 Se deben acatar de manera obligatoria las recomendaciones establecidas para esta etapa en el plan de gestión ambiental, para la prevención, mitigación o compensación de impactos en el medio, así como aquellas adicionales que hayan estipulado los entes y órganos competentes, en los documentos de aprobación ambiental y las emitidas por los responsables ambientales de las obras.
- OM.3 Se debe velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en etapas previas, ya sea ante otras Institución o bien ante las comunidades aledañas.
- OM.4 Las aprobaciones de ley pueden involucrar el nombramiento tanto de un responsable o regente ambiental como de un regente forestal durante la operación de las obras. Los directores o encargados de obras deberán colaborar para que se acaten las recomendaciones del responsable o regente ambiental y del regente forestal.
- OM.5 Se debe promover el análisis y la aplicación permanente de medidas para el mejoramiento de las instalaciones y de las operaciones tendientes a reducir los impactos ambientales típicos de esta etapa.
- OM.6 Debe procurarse un adecuado tratamiento de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos, de acuerdo con la normativa vigente en el país o bien, en su defecto, con las mejores prácticas ambientales internacionalmente aceptadas.
- OM.7 Se debe mantener un ambiente de colaboración y buena vecindad con las comunidades cercanas a las obras o instalaciones. Para tal fin, se deben incluir las acciones que sean razonables en los programas anuales de trabajo.
- OM.8 Cuando las condiciones tecnológicas, ambientales y de seguridad lo permitan, se debe disponer de instalaciones para la adecuada atención e información a los visitantes.

Analizando la información recién presentada se puede decir que en el ámbito regional y en el nacional parece ser que el ICE es el organismo que más ha avanzado en la creación de una política ambiental. Ello ha sido posible por varias razones entre las cuales están:

- Influencia de entes financieros internacionales que los presionan en este sentido.
- Influencia de empresas consultoras y de construcción que tienen estas normas ambientales.
- Acatamiento del orden jurídico que emite la legislación ambiental.
- Obligatoriedad de realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para la mayoría de sus obras.
- Existencia de un cuerpo profesional de alta calidad y experiencia.
- Voluntad política de jefaturas que ven en esto una oportunidad de competitividad.
- Presiones de comunidades, gremios económicos y grupos ambientalistas.

El ICE no ha llegado a contar con estas políticas de manera fácil. El grado de consistencia, coherencia, pertinencia y viabilidad tan alto que han alcanzado es producto de un proceso de por lo menos veinte años y del acumulado de experiencias, discusiones, adquisición de conocimientos, ensayos, reestructuraciones internas, inversión de recursos financieros y técnicos, informes de consultores y, sobre todo, de una permanente actitud crítica y pro-activa de funcionarios de distintos niveles con un fuerte compromiso personal con el tema ambiental.

Hoy día el ICE cuenta con varias oficinas responsables de orientar y asesorar a los proyectos de telecomunicaciones y energía, cada proyecto tiene *encargado ambiental* y todos han sido realizados bajo el marco de solicitud de permisos de SETENA. Cuenta con un numeroso personal en disciplinas afines al tema como: biología, geografía, ecología, antropología, sociología, forestería, geomorfología, hidrogeología y con ingenieros civiles, eléctricos y de construcción que han hecho maestrías y doctorados en el campo ambiental.

Toda esta situación los ha llevado a ocupar un lugar de vanguardia entre los sectores público y privado en materia de política ambiental. Ciertamente hay críticas al desempeño ambiental y las mismas son muy frecuentes en el tema de líneas de transmisión y de distribución eléctrica y, en menor medida, a los proyectos de generación hidroeléctrica. Muchos de los problemas de gestión ambiental suceden generalmente, porque algunos funcionarios no están convencidos de realizar cambios en los procesos de trabajo, argumentando que ello encarece la estructura de costos y porque no ha habido los suficientes recursos para instalar procesos de capacitación que incentiven el cambio cultural interno en toda la institución.

En el sector bananero la situación también evoluciona y es cambiante. Unos avanzan más que otros y van descubriendo las ventajas de contar con completas políticas de gestión ambiental. CARIBANA es un buen ejemplo de una política ambiental bien diseñada, estructurada e interiorizada en todos los procesos productivos. Cualquiera diría que en la práctica esto no es cierto, pero las auditorías que se les practican para las certificaciones ambientales los meten en

permanentes procesos de mejoramiento de su comportamiento ambiental. En todo caso, el sólo hecho de haber construido esta política tuvo que implicar cambios culturales en los mandos medios y altos de la compañía.

Las otras compañías avanzan un poco más lento y evidencia de ello es que manejan el tema con un alto grado de discreción y hasta de secretidad. En verdad los esfuerzos por conseguir información de las compañías bananeras fue desgastante, y en la mayoría de las ocasiones infructuoso. Ellos tienen muchos temores en el uso posterior que el solicitante hará de la información. La primera presunción es que la usará para atacarlos. Por distintas vías se trató de obtener información certera y puntual del documento de políticas ambientales de varias compañías, pero nos fue negada o se escudaban que había que hacer una petición a la gerencia, pero que el gerente no estaba en la región.

Por otras vías se conoce que algunas compañías tienen gerente o encargado ambiental, que realizan prácticas de protección del medio ambiente, que incluso tienen distintas certificaciones de buen desempeño como las ISOS, el ECO-OK y el EUREP-GAP.

También participan de la Comisión Ambiental Bananera, sin embargo, sus políticas no son públicas y temen divulgarlas, lo cuál es extraño porque uno de los principios de certificaciones de buen desempeño es que las políticas ambientales deben ser públicas.

Lo grave es que, entonces la percepción común de que las bananeras tienen muy mal comportamiento ambiental tiene un asidero en este borroso manejo de la información. Lo lamentable es que ha habido avances importantes y que están embarcados en verdaderos procesos de mejora ambiental. No hay duda que un cambio de actitud con respecto a la información pública los favorecerá; posiblemente el tiempo, las circunstancias y cuadros profesionales más fogueados en la cuestión ambiental harán que así suceda.

Es el sector más obligado a tener y mostrar una completa política ambiental con sus normas y directrices operativas. La región de Pococí, Guácimo y Río Frío (Caribe Norte o Línea Vieja) contienen en su geografía aproximadamente el 35% de toda el área nacional dedicada a banano. Esta es la operación de desarrollo más impactante e importante de toda la región y esa realidad los llevará poco a poco a tener que asumir claras responsabilidades ambientales.

Sin embargo, las bananeras avanzan y pueden mostrar logros en el campo de la ingeniería ambiental. Están en una situación media con respecto al ICE que muestra un excelente protocolo ambiental. Pero otra institución obligada política y éticamente a contar con una política ambiental clara, que debería ser conocida por no sólo por sus funcionarios, sino también ser de conocimiento público, es Acueductos y Alcantarillados (AyA).

El AyA maneja el tema más sensible y el que fue calificado por los distintos actores, encuestados y entrevistados, como estratégico desde el punto de vista de una agenda ambiental. Surtir agua de consumo humano por medio de acueductos y sacar las aguas servidas por medio del alcantarillado es la clara misión. Por razones obvias están obligados a tener una política ambiental; sin embargo no la tienen.

En sus oficinas en Guápiles ningún funcionario supo dar cuenta de su existencia y manifestaron que era información que sólo podía dar el Presidente Ejecutivo. Fue notable que el requerimiento de esta información era una gran sorpresa. Se tiene la opinión que por ser una institución pública no están obligados a tener una política ambiental.

Ellos no son la excepción; en general los funcionarios de las instituciones públicas como universidades, ministerios, bancos, centros de atención de la salud y otras oficinas públicas “sienten” que sus operaciones de trabajo no producen efectos ambientales y que esos son sólo atribuibles a los “otros”, especialmente a las bananeras. La verdad es que sus operaciones producen desechos sólidos y líquidos, sus vehículos gases y aceites quemados y sus decisiones producen un conjunto de prácticas ambientales con serios problemas.

En general, la situación de las políticas ambientales muestra en esta región un avance primigenio. Están en la fase inicial, pero probablemente más avanzados que otras regiones del país. En esta fase inicial una institución pública nacional muestra el mayor avance, seguida de instituciones privadas como FUNDECOR y algunas bananeras. Otras instituciones muestran un conjunto de normas de buen comportamiento ambiental y posiblemente estén en el camino de avanzar hacia la estructuración de políticas ambientales. Este paso posiblemente debe ser más acelerado en aquellas instituciones públicas y privadas que defienden el medio ambiente, que hacen campañas en su favor; pero que no cuentan con políticas ambientales. La realidad política los obligará a ser consistentes.

Hay un escenario positivo, hay discusión y polémica, hay actividad y movimiento, hay intenciones y preocupaciones. Lo que falta es mayor articulación, más asistencia técnica, mecanismos de apoyo mutuo, alianzas y espacios de discusión con un alto grado de tolerancia en busca del conocimiento que produce la respetuosa contrastación de opiniones y percepciones, pero sobre todo hace falta perder el miedo de abordar un tema sensible y del que aún hay mucho desconocimiento e ignorancia. Es preciso que en este momento todos los principales actores se encuentren y discurran el velo mágico del miedo al “otro” para encontrarse con el “nosotros” que coexisten y cohabitan en la misma región.

4. SITUACIÓN AMBIENTAL

Sí se hace un análisis superficial de las cifras que arrojó el cuestionario aplicado, se podría concluir que, en general, existe una buena situación en el ámbito

ambiental en la región del Caribe Norte; en el plano del conocimiento y documentación de respaldo la mayoría conoce sobre leyes y decretos en materia ambiental, tiene normas administrativas vinculantes, cuentan con un documento con una política ambiental, e incluso, tienen evaluaciones ambientales, y en el plano práctico, cuentan con proyectos que ejecutan esa política ambiental y la gran mayoría tienen proyectos o actividades formalmente vinculados con otras instituciones y con excepción de la Caja Costarricense de Seguro Social, todas las demás instituciones, empresas u organizaciones tienen prácticas cotidianas (separación de basura, capacitación, supervisión, uso de equipo no contaminante, inspecciones, etc), tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO 4: FRECUENCIAS OBTENIDAS EN EL CUESTIONARIO

Item	Si	No
Conocimiento sobre leyes y decretos	8	5
Instituciones/ empresas/ organizaciones con normas administrativas vinculantes	10	3
“Buenas prácticas” ambientales promovidas dentro de instituciones empresas/ organizaciones	11	2
Cuentan con un documento con política ambiental	7	6
Cuentan con proyectos que ejecutan la política ambiental	8	6
Tienen una evaluación en gestión ambiental	8	5
Tienen actividades cotidianas en el campo ambiental	12	1
Cuentan con proyectos o actividades ambientales formalmente vinculadas a otras instituciones	11	2

Además, a la hora de calificar su propio desempeño en materia ambiental 10 de los 13 de los que se obtuvo respuesta del cuestionario califican su propia gestión de buena a excelente, sólo 3 indican que es entre regular y mala.

Sin embargo, al profundizar en el análisis, en las entrevistas y la revisión documental realizada, se pudo constatar, que realmente sólo el ICE cuenta con un protocolo ambiental debidamente establecido, tal y como ya se explicó anteriormente; y aunque prácticamente todas las instituciones que respondieron el cuestionario indicaron contar con proyectos de interés ambiental, en un estudio anterior realizado por COBODES (2003), sólo se identificaron 14 proyectos ecológicos en toda la región del Caribe Norte (ver Anexo F).

Esto se contrapone con la percepción de la situación ambiental del Caribe Norte, tanto con la encuesta como con las entrevistas que fue de regular a buena, tal como se presenta en los dos siguientes cuadros:

CUADRO 5: CALIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL CUESTIONARIO APLICADO

Evaluación	Frecuencia
Excelente y sostenible	-
Excelente, pero puede mejorar	1
Buena	5
Deficiente/ Regular	5
Mala	-
Muy mala	2

En realidad las dos calificaciones de “muy mala” obtenidas con el cuestionario provinieron de las dos organizaciones que no tienen ni políticas, ni directrices administrativas, ni prácticas cotidianas en lo ambiental (CCSS y la UNA). En las entrevistas, se presentó un resultado similar:

CUADRO 6: CALIFICACIÓN AMBIENTAL EN LAS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

Evaluación	Frecuencia
Con serias deficiencias	6
Regular	5
Mala/ pésima	3
Buena	2

Aunque los calificativos utilizados al preguntar en forma abierta, en la entrevista, sobre la situación ambiental actual de la región fueron diferentes: “falta de acción para corregir políticas”, “desordenada”, “descuidada”, “preocupante”, “delicada”, “con serias deficiencias”, etc., el razonamiento fue unánime:

Existen serias deficiencias en el campo ambiental; sin embargo, la situación no es grave, se cuentan con los recursos naturales, las bases organizacionales e institucionales para mejorar la situación fuertemente en el mediano plazo. La región puede lograrlo, ya que cuenta con (potenciales y fortalezas actuales)¹:

1. Recursos naturales, fuentes de agua, flora y fauna y diversidad de ecosistemas (10).
2. Conciencia ambiental creciente en la población (5).
3. Nuevos emprendimientos en el área de conservación, reforestación y reconversión productiva (4).
4. Las iniciativas de algunas empresas privadas que acogen cada día más regulaciones (2).

¹ Estas fortalezas y potenciales se presentan en su orden de frecuencia de mención, uniendo los resultados de la encuesta y las entrevistas a profundidad dado que las categorías fueron totalmente coincidentes en los resultados de los dos instrumentos aplicados.

5. Liderazgo en el sector bananero en gestión ambiental (2).
6. Organización base, aunque requieren fortalecimiento (1).

También se interrogó, en el cuestionario, sobre el desempeño ambiental, de dos formas diferentes. Primero se preguntó quién tenía el mejor y el peor desempeño ambiental y, en segundo lugar, se presentó un listado de 30 instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas y se solicitó calificar su desempeño en el rango de muy deficiente a muy eficiente.

Con el primer acercamiento resultó la EARTH como la organización que más se mencionó con el mejor desempeño ambiental (5), también fueron mencionadas algunas empresas privadas (Pórtico, Standard Fruit Co. y el Buen Precio) y algunas entidades públicas (ICE, escuelas, colegios e iglesia). Con el peor desempeño ambiental las más mencionadas fueron MINAE y las municipalidades (con 3 menciones cada una) y luego, las bananeras, piñeras y tajos (con 2 menciones). Las principales razones para dar esa calificación se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 7: ORGANIZACIÓN CON EL MEJOR Y PEOR DESEMPEÑO AMBIENTAL Y SUS RAZONES

Desempeño	Tipo	¿Por qué?
MEJOR	Empresa privadas (Standard Fruit Co., Pórtico y Buen Precio)	Cumplen con los principios y criterios del Consejo de Manejo Forestal Reforestación Premios obtenidos y creencia en el tema
	EARTH	Se preocupa en su espacio, pero no lo extiende. Educa, enseña, concretiza y practica Proyectos, investigaciones y práctica en mejora del medio ambiente Buen manejo de desechos y tiene propuestas ambientales que se ejecutan tanto fuera como dentro del recinto universitario.
	Instituciones públicas (colegios, escuelas e iglesias)	No contaminan Tienen programas específicos para el manejo de las cuencas

PEOR	MINAE	Corrupción, indiferencia, burocracia Tiene autoridad para hacer las cosas, pero no hace nada (Ineficiente) No realizan desempeños ambientales, solo atienden denuncias Falta visión, presupuesto, convicción, liderazgo
	Municipalidades	Su único interés es económico Venden, pero no se preocupan por la recolección de basura Contaminan sin control y talan a orilla de afluentes
	Bananeras, tajos y piñeras	Su único interés es económico Venden, pero no se preocupan por la recolección de basura
	Instituciones públicas	Científicos mal intencionados y con poca ética
	Compradores de madera	Sacan permisos para cortar 100 árboles y cortan 100 más

En una de las entrevistas realizadas se interrogó a un funcionario vinculado a MINAE, sobre por qué consideraba él que el MINAE había salido mal posicionado y la EARTH muy bien, su respuesta fue: *“por proyección de imagen, la EARTH tiene muy clara su visión y misión y son muy eficientes para mercadear su producto. El MINAE es el ejemplo contrario, porque no utilizan decomisos o un proyecto como estandarte para elevar su imagen y ampliar su influencia y confianza”*.

Con el segundo acercamiento, la calificación del desempeño ambiental para las instituciones consultadas fue el siguiente:

CUADRO 8: CALIFICACIÓN OTORGADA A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PRESENTADAS (Pregunta 19) (%)

Calificación	Peso relativo
Muy eficiente	22
Eficiente	18
Regular	15
Deficiente	30
Muy deficiente	15

Como llama poderosamente la atención la distribución totalmente equitativa (un 45% deficiente a muy deficiente y un 45% de eficiente a muy eficiente), nos dimos a la tarea de elaborar un cuadro detallado para indagar cómo fue la calificación otorgada por tipo de entidad (ONG, estatal o privada), para más detalle ver Anexo D, cuadro 6. Con la elaboración de este cuadro, tenemos el indicio de que, en general, las entidades estatales “le cargan la mano” en las calificaciones bajas a

las privadas y viceversa. Sin embargo, la muestra es demasiado pequeña para hacer una afirmación tácita de este tipo, sería necesario indagar más este fenómeno.

Este segundo acercamiento evaluativo en realidad es una valoración, por lo que se le otorgó un punto a la calificación de muy deficiente y cinco puntos a la de muy eficiente, para obtener la evaluación que se presenta en el cuadro de la página siguiente. De este cuadro se eliminaron las instituciones, organizaciones y empresas que recibieron los más altos porcentajes en la categoría NS/NR (en su orden de no respuesta: UICN, Grupo Pujol Martí, Empresarios Unidos, Tajo Toro Amarillo, RECOPE, Cámara de Ganaderos y ASIREA), debido a que realmente los encuestados desconocen el desempeño de estos o que preferían no emitir su criterio al respecto.

La EARTH, FUNDECOR y CATIE, obtienen las calificaciones más altas, con el puntaje más cercano a 5 (muy eficiente). Mientras que el MOPT, JAVDEVA y el IDA, son los que presentan las más bajas, rondando el valor 1 (muy deficiente).

CUADRO 9:
VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
POR ENTIDAD CONSULTADA

1= Muy deficiente
2= Deficiente
3 = Regular
4= Eficiente
5= Muy eficiente

Nombre	Total de respuestas	Valoración
EARTH	11	4.73
FUNDECOR	7	4.43
CATIE	6	4.17
Foro Emaús	6	4.00
Área de Conservación Tortuguero (ACTO) /MINAE	9	3.67
ICE	8	3.50
Grupo Hotelero Suerre	6	3.50
Ministerio de Salud	9	3.33
Dole Standard Fruit Company	7	3.29
El Colono	8	3.25
Pórtico	7	3.14
CORBANA	7	3.14
INA	6	3.00
Caribana	6	3.00
A y A	10	2.80
MAG	8	2.38
Iglesia Católica	6	2.33
Municipalidad de Guápiles	8	2.00

Municipalidad de Guácimo	8	2.00
MOPT	6	1.83
JAPDEVA	6	1.83
IDA	7	1.71

La encuesta fue diseñada en general, con preguntas cerradas, mientras que la entrevista fueron cinco preguntas abiertas, la primera era general ¿Cómo califica Ud. la situación general de la región?; las otras cuatro preguntas, pretendían profundizar más en otros aspectos esenciales que deben ser tratados en una valoración de este tipo (problemas, políticas, fortalezas y potencial y obstáculos) de acuerdo con lo que el entrevistado había contestado en la primera pregunta. Resultó muy interesante el comprobar que los resultados obtenidos a través de los dos instrumentos fueron totalmente coincidentes.

En cuanto a los principales problemas mencionados para la región, en su orden frecuencial, fueron:

CUADRO 10: PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES MENCIONADOS

Problema ambiental	Cuestionario	Entrevistas
Deforestación y tala ilegal	14	11
Destrucción de acuíferos y contaminación hídrica	14	9
Mal manejo de desechos sólidos	8	9
Contaminación de suelos por agroquímicos	8	

También se mencionaron en el cuestionario y las entrevistas, en segundo orden de importancia (tal como se presentan), los siguientes problemas:

CUADRO 11: PROBLEMAS AMBIENTALES SECUNDARIOS

- Faltan acciones concretas y políticas estatales claras, especialmente por parte de la municipalidad (5)
- Legislación pobre o permisiva (4)
- Mal manejo de aguas (alcantarillado) (4)
- Falta coordinación de esfuerzos entre instituciones estatales y con el sector privado (4)
- Incapacidad de instituciones estatales, especialmente municipalidades y MINAE (4)
- Corrupción (3)
- Cacería ilegal (3)
- Organizaciones débiles y con visión corto placistas y aisladas (sin espacios para ampliar información, compartir y unir esfuerzos) (3)
- Deterioro de áreas de conservación por falta de recursos (3)
- Falta de conciencia ambiental, sensibilización y educación ambiental (5)

- No se está haciendo lo suficiente por el recurso hídrico (2)
- Incumplimiento de la legislación existente actualmente (2)
- Faltan recursos financieros (3)
- Contaminación ambiental y sónica por la industria creciente (3)
- Inexistencia de un ordenamiento territorial (2)
- Población multicultural y de explotación de los recursos naturales y sin sentido de pertenencia (1)
- Uso excesivo de agroquímicos (3)
- Falta de coordinación interinstitucional (1)
- Falta diagnóstico ambiental (1)
- Presión demográfica sobre recursos naturales (1)
- Falta plan regulador (1)
- No hay ordenamiento territorial (1)

La mayoría tanto de los entrevistados como de los encuestados consideraron que cualquier política clave en materia ambiental, plan, programa o actividades estratégicas en este campo debe abordar los tres problemas identificados como los más importantes: Deforestación y tala ilegal, destrucción de acuíferos y contaminación hídrica y mal manejo de desechos sólidos.

Pero pusieron énfasis en que esto no es posible hacerlo sin tres pilares fundamentales (en su frecuencia de mención):

1. Educación ambiental
2. Ordenamiento territorial
3. Planificación urbana

Referente a este último punto, llama fuertemente la atención, que fue precisamente la parte humana la que se identificó como el mayor obstáculo para mejorar la situación ambiental actual de la región, tanto en las encuestas como las entrevistas realizadas.

Se hizo mención de la carencia de los recursos financieros y de políticas y legislación ambiental adecuada, la presión demográfica sobre los recursos naturales, el sistema de tenencia de tierra, carencia de estudios adecuados, el individualismo institucional, pero estos fueron mencionados en forma aislada. En cambio el factor humano abarcó la gran mayoría: la ignorancia y la desinformación de la población (12), la corrupción y la gente inescrupulosa (4), los dueños de grandes empresas que sólo velan por sus intereses económicos sin hacer un uso sostenible de los recursos existentes, descoordinación entre las instituciones (4), bajo nivel de los políticos (3), ausencia de liderazgo en el sector privado (3).

En las entrevistas quedó aún más claro este punto. El factor humano fue visto casi unánimemente como el principal obstáculo para mejorar la situación ambiental actual, algunas de las frases que evidencian esto son las siguientes:

“La mentalidad con la que se maneja lo ambiental”

“Falta de conocimiento”

“Ausencia de liderazgo en el sector privado”

“La cultura de las personas”

“Nosotros mismos, existe una mala cultura de uso de suelos y otros recursos”

“Sólo debe existir voluntad y unión entre las organizaciones privadas y gubernamentales”

“La gente de aquí, falta más compromiso y cambio en la mentalidad del guapileño”

“Falta coordinación institucional”

“Los intereses políticos que impiden la coordinación institucional”

“Corta visión de quienes impulsamos el desarrollo en la zona”

“Tenemos una excelente cobertura boscosa en áreas legalmente protegidas y un gran potencial en calidad y cantidad de agua para distintos fines, pero no tenemos un ordenamiento territorial que nos asegure, en primer lugar, que ambos recursos se protejan y se manejen bien y, en segundo lugar, que las fuentes contaminantes, producto del desarrollo socioeconómico, sean controladas. ¿A quién o quiénes les corresponde alertar, orientar y dirigir este proceso de ordenamiento territorial? ¿Quién debe hacer un diagnóstico científico de la situación ambiental?”

Es interesante además, unir lo anterior con la respuesta obtenida al cuestionar sobre lo que se puede hacer dentro de su institución para mejorar en materia ambiental, la mayor frecuencia en las respuestas obtenidas fue *“capacitación y concientización”*.

No está por demás afirmar que, si el Proyecto COBODES, como uno de sus funcionarios nos indicó apunta hacia *“la organización de la gente para asegurarse el éxito de los proyectos y la continuidad de los esfuerzos en la parte ambiental”* y que el Proyecto *“sirva como un espacio que ponga a discutir a los actores sobre su rol y lo que piensan del área ambiental, para así detectar y planificar áreas y acciones concretas”*, efectivamente estaría abordando directamente el principal obstáculo identificado para mejorar la situación ambiental de la región.

5. MONITOREO AMBIENTAL

Algunos de los entrevistados anotaron la necesidad de una auditoría ambiental en la zona. Sin embargo, una evaluación de este tipo se torna onerosa y prácticamente inútil si se incluye la totalidad de todos los problemas ambientales. Por lo que se recomienda seleccionar los cuatro problemas que se han identificado como los más trascendentales y estratégicos y medir el avance en ellos.

Es importante medir el avance en el tiempo, y ello sólo es posible por medio de la aplicación de un mismo instrumento metodológico. Por lo que se propone trabajar por parte del Proyecto COBODES un monitoreo ambiental con base en la metodología de la auditoría ambiental, que no es otra cosa que una lista de chequeo con la que los expertos dictaminan su conformidad o no conformidad con el cumplimiento de las normas. Este dictamen se hará con base en evidencia objetiva, documental y fáctica. Se determina si se cumple o no, y no se entra en discusiones del por qué o quién tiene la culpa.

Se requiere de un grupo de trabajo multidisciplinario que auditen el comportamiento ambiental en los problemas seleccionados (e incluso puede ser sólo uno, por ejemplo, la contaminación del agua, que ya de por sí es un universo muy amplio) y en las instituciones directamente involucradas en esos problemas.

A continuación se presenta una propuesta de lista de chequeo para realizar una auditoría ambiental a los cuatro problemas que se han identificado como claves en este estudio. Ésta se estructuró con base en la legislación y las acciones afirmativas y positivas que se hacen para cumplir con la legislación ambiental existente. Año a año el proyecto COBODES en asocio con instituciones como el CATIE, la EARTH y FUNDECOR pueden organizar a un grupo de trabajo multidisciplinario para aplicar este instrumento en un lapso de una semana, dándole así continuidad a la evaluación a través del tiempo, y así contar con un documento que permita medir objetivamente cuál es el avance y hacia adónde se deben orientar las acciones concretas.

CUADRO 12: LISTA DE CHEQUEO PARA DEFORESTACIÓN

NORMAS BÁSICAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO/ NO CONFORMIDAD
Ley Orgánica del Ambiente #7554		
Áreas de protección (Arts. 33, 34)	<ul style="list-style-type: none"> • Se respetan áreas boscosas en urbanizaciones y plantaciones y en urbanizaciones, plantaciones y espacios industriales. • Se delimitan y respetan áreas de acuíferos en este tipo de desarrollo. 	
Estudios de Impacto Ambiental (Art. 17)	<ul style="list-style-type: none"> • Todos estos desarrollos cuentan con EIA aprobados por SETENA. 	
Fiscalización control y responsabilidades, medidas preventivas, potestades de autotutela (Arts. 20,21,34 y 98-112)	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan planes de manejo de aprovechamiento forestal ante el MINAE • MINAE hace inspecciones en esos aprovechamientos forestales. • Hay control en vías públicas de transporte de madera. • Hay vigilancia adecuada y efectiva de parques nacionales y otras áreas protegidas estatales. • Se practican desalojos de poseedores ilegales dentro de propiedades estatales protegidas. • Hay prácticas rutinarias de prevención de incendios. 	
Ley forestal 7575		
Incentivos forestales (Art 22,23 y 29)	<ul style="list-style-type: none"> • PSA se otorga conforme la ley, respetando la legalidad de la tenencia de la tierra. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Explotaciones mineras (incluyen tajos aluviales) cuentan con estudios de suelo e hidrogeológicos aprobados por MAG y SETENA. • Las explotaciones mineras tienen aprobado un EIA y un plan de Gestión Ambiental para recuperar aguas y suelos alterados. • Las actividades de desarrollo donde no hay un plan regulador tienen permisos del Ministerio de Salud y de la Municipalidad. • Los proyectos de manejo de desechos que existen están autorizados por el Ministerio de Salud con visado de MINAE y MAG. • Los ministerios de Salud, el MAG, y MINAE tienen en circulación documentos de educación ambiental sobre protección de suelos y aguas. • Hay incentivos para los que hacen un buen manejo de aguas y suelos. • Los juzgados agrarios han conocido y tramitado denuncias de no acatamiento de estas disposiciones. 	
--	--	--

CUADRO 14: LISTA DE CHEQUEO PARA CONTAMINACIÓN DE AGUAS

NORMAS BÁSICAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO/ NO CONFORMIDAD
Ley de aguas #276 (agosto 1942)		
Conservación de árboles para protección de aguas (Arts. 145-150)	<ul style="list-style-type: none"> • Se respeta la prohibición de cortar árboles contiguo a cursos de agua. • Se obliga a la reforestación de áreas taladas contiguo a cursos de agua. 	
Prohibición de arrojar desechos a los cauces de los ríos (Art. 162)	<ul style="list-style-type: none"> • Se reprime el delito de arrojar desechos a los ríos. 	

<p>Permisos de perforación y exploración de aguas subterráneas (Decreto 3038729_ABR-2002)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estas explotaciones de agua cuentan con permisos del Departamento de Aguas de MINAE con visados de A y A, SENARA. • Hay permisos denegados cuando se afectan áreas de recarga acuífera y áreas de protección. • Se hace control y vigilancia de la perforación para que no usen solventes, detergentes y aceites no biodegradables. • La empresa presenta un informe técnico de la operación de perforación. 	
<p>Vertidos en agua (Decreto 31176 – 22 de abril 2003)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los vertidos en cuerpos de agua cuentan con permiso de MINAE y pagan un canon ambiental a MINAE. • Las aguas que son vertidas han sido tratadas con el uso de tecnología adecuada, en forma previa. 	

CUADRO 15: LISTA DE CHEQUEO PARA MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

NORMAS BÁSICAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO/ NO CONFORMIDAD
Ley general de salud #5395 (30 octubre 1973)		
<p>Separación, recolección, acumulación y disposición final de desechos (Arts. 278-284)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad tiene un sistema idóneo de recolección de basura. • Los lugares para tratamiento y deposición de desechos sólidos están autorizados por el Ministerio de Salud. • Las labores de reciclaje están autorizadas por el Ministerio de Salud. • Lotes desocupados deben estar limpios y cercados. • Aguas negras, servidas y aluviales urbanas deben ser adecuadamente manejadas, tratadas y diluidas. • Se reprime el delito de descargar residuos industriales, de establecimientos de salud en el alcantarillado sanitario. • La municipalidad tiene un sistema de alcantarillado en los principales centros de población. 	

<p>Reglamento sobre Manejo de Basuras (Decreto 19049 del 20 de junio de 1989)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los desechos sólidos se disponen en rellenos sanitarios o por enterramiento. • Los rellenos sanitarios cuentan con EIA aprobado por SETENA. 	
<p>Reglamento sobre Rellenos Sanitarios (Decreto 27378 del 9 de octubre de 1998)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se clasifican, manejan y vigilan adecuadamente los desechos especiales como: agroindustriales, animales muertos, desechos de hospitales, gases, radioactivos, residuos industriales y metales peligrosos. • Los desechos ordinarios se disponen adecuadamente y con buen manejo de los líquidos lixiviados. • Un relleno sanitario que maneja más de 40 toneladas diarias de desechos debe tener equipo mecánico. • Los permisos de los rellenos sanitarios son aprobados por la Dirección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud. • Los rellenos sanitarios deben contar con un mínimo de infraestructura: • Obras de estabilización del terreno. • Vías de acceso lastreadas o pavimentadas. • Vías internas lastreadas o pavimentadas. • Rótulos informativos. • Cercado de la periferia del terreno. • Portón de acceso restringido. • Base impermeable. • Canales periféricos para aguas de escorrentía. • Drenajes adecuados para líquidos lixiviados. • Crematorios con chimeneas. • Adecuada extensión del terreno para la rotación de los desechos y lixiviados. • Personal capacitado • Plan de monitoreo ambiental. 	

Se decidió hacer un primer acercamiento al problema del agua por ser éste al mismo tiempo mencionado con la mayor frecuencia no sólo como una de las grandes fortalezas de la región, sino también como uno de los cuatro problemas más importantes.

Los entrevistados se refirieron, en general al recurso hídrico particularizando en la gran riqueza que se encierra en los famosos acuíferos. Notoriedad que adquirieron al ser el escenario y el centro de la disputa y el conflicto entre la empresa hidroeléctrica Hidroverde y distintos actores locales.

En un estudio a profundidad, sobre este tema se debe realizar un análisis detallado en las instituciones vinculadas como lo son: las municipalidades, AyA, ICE, FUNDECOR, MINAE, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Fundación Agua, Foro Emaús, ASIREA, y todos los concesionarios de aguas de dicho acuífero, y se debería incluir obligatoriamente, en el análisis, al menos los siguientes temas:

- Delimitación cartográfica de los acuíferos
- Delimitación física de los acuíferos
- Propiedad de los acuíferos
- Adquisición de propiedades
- PSA en zona de los acuíferos
- Plan de manejo o administración
- Junta de administración de los acuíferos
- Vigilancia y resguardo de los acuíferos
- Monitoreo de calidad y cantidad de agua
- Proyectos de protección de acuíferos
- Proyectos de explotación de acuíferos
- Coordinación interinstitucional

Nosotros realizamos un breve sondeo para dar una ubicación general respecto a su situación actual, que se puede resumir de la siguiente forma:

- *El acuífero no está formalmente delimitado:* En 1987 se decretó una delimitación de 2900 hectáreas como Área de Protección de los Mantos Acuíferos Pococí-Guácimo con base en una delimitación que en 1982 había realizado el AyA. Don Manuel Quesada, el más preclaro y decidido defensor de estos acuíferos, refiere que el acuífero tiene más de 4000 hectáreas. En realidad no existe un mapa oficial ni un dato oficial que nos dé la cabida real del acuífero.
- *El acuífero no está físicamente amojonado:* Se desconocen los límites físicos ya que no existen hitos, mojones y cercados del área que está decretada. El acuífero es de alguna manera más un concepto de lucha que una realidad en el campo.

- *La tenencia de la tierra no está clara:* Don Manuel Quesada, logró que se comprara la Finca La Catalina de 300 hectáreas y varias pequeñas en Guácimo; las mismas son patrimonio estatal. Las otras áreas tienen propietarios con y sin escritura que nunca han sido expropiadas. Ambas municipalidades dicen tener terrenos allí, pero no saben ciertamente cuanta área. El AyA también ha adquirido terrenos de aproximadamente 10 hectáreas en Río Roca para la toma de agua en Cariari y otros más, pero en sus oficinas de Pococí, ninguno de los funcionarios dijo estar autorizado por el Presidente Ejecutivo para responder. Algunas comunidades han adquirido áreas en sus tomas, tales son los casos de Bella Vista, La Marina, Buenos Aires, La Teresa y Suerre. En Guácimo también hay comunidades que han comprado terrenos como La Isleta, La Perla, Iroquois, Las Delicias, Las Mercedes, La Hacienda y El Bosque.
- *El acuífero no tiene un administrador:* No se sabe si el administrador es el MINAE, el AyA, o el llamado Comité de Acuíferos. ASIREA también reclama que se le entregue a ellos la administración. AyA dice que los administradores y tomadores de decisión son ellos a pesar que no cuentan con directrices escritas para administrar los acuíferos. En realidad, no existe un administrador de estos acuíferos y no hay una figura formalmente constituida que sea la responsable.
- *No existe protección de los acuíferos:* El AyA paga a peones para chapear los alrededores de sus instalaciones. Don Manuel y su grupo de amigos hacen rondas mensuales para vigilar en el campo que está pasando y denunciar anomalías. No hay un plan de vigilancia y protección establecido.
- *Sí se monitorea la calidad del agua:* El AyA hace un monitoreo mensual con pruebas bacteriológicas y físico-químicas.
- *No existe un plan de manejo.* No hay documento alguno que lo evidencie y además las instituciones y organizaciones interesadas en que lo hubiere, tienen poca comunicación real (MINAE, AyA, municipios, Comité Acuíferos) entre ellos.
- *No existen planes de desarrollo:* Todos hablan del potencial económico de los acuíferos, de su protección y de lo bueno de su existencia. Sin embargo, no existe un sólo documento con un plan de desarrollo que contenga programas y proyectos de desarrollo referente a este recurso.

La situación de los acuíferos es desordenada. No hay autoridad, no hay vigilancia, no hay seguridad en la tenencia de la tierra, no hay planificación, no hay ordenamiento territorial, no hay manejo de cuenca. Lo único que hay son distintas obras de tomas de agua y acueductos.

Lo valioso es que sí ha habido personas que han luchado, promovido y defendido la existencia de los acuíferos. Con justicia hay que mencionar a Manuel Quesada, Moisés Bermúdez, Jesús Castillo, Carlos Retana, Eladio Retana, José Matarrita y Marco Palma. El buen futuro de los acuíferos depende de una gestión interinstitucional muy coordinada y de no olvidar el papel que han jugado y seguirán jugando estas personas, todos con compromiso personal como ciudadanos.

6. REFLEXIONES FINALES

¿Por qué es importante que una institución tenga una política ambiental? Contar con una política ambiental conocida y practicada por los funcionarios de una institución permite:

- Mejorar la eficiencia de los procesos productivos de bienes y servicios, que posiblemente reduzca los impactos ambientales negativos.
- Respetar las leyes con acciones afirmativas que posiblemente disminuyan el grado de incertidumbre política y financiera de una institución.
- Dar valor agregado a los bienes y servicios que se producen, lo que a la postre será beneficioso en la imagen de la institución y aumentando se grado de competitividad.
- Ayuda a la implementación de un proceso de modernización empresarial, de fortalecimiento institucional y de reconversión productiva, por tanto al aumento de competitividad.
- Contribuye con la sostenibilidad de la actividad productiva en que se focaliza la institución.

¿Por qué un proyecto como COBODES debe preocuparse y ocuparse de colaborar con que las instituciones de la región tengan una política ambiental?

El logro del objetivo del proyecto COBODES y del objetivo del componente de COAPRI no serán posibles con acciones puntuales alertadas y ejecutadas por el proyecto mismo. Estos sólo serán posibles si se logra organizar un concierto de instituciones que tengan políticas de gestión ambiental y actividades consecuentes con dichas políticas.

No se trata de que el proyecto y este componente “hagan” acciones concretas de alternativas sostenibles de producción. En nuestra opinión, se trata de que COBODES aliente, estimule, asista y coopere para que las instituciones públicas y privadas sean las que piensen y hagan una buena gestión ambiental. Se

recomienda que esta cooperación se organice alrededor de tres temas estratégicos:

- a) Uso y manejo de los acuíferos
- b) Manejo de agua en fincas bananeras
- c) Manejo de aguas servidas en las ciudades

Siguiendo el criterio del Ing. Gustavo Solano de FUNDECOR, el agua es un tema común, transversal, popular y necesario para todas las instituciones públicas y privadas, recomendamos que para avanzar en políticas y prácticas ambientales apropiados podría hacerse por medio de una agenda sobre la cual es más fácil ponerse de acuerdo, con un tema común como lo es el agua. Es posiblemente el único tema que pueda servir como vehículo para iniciar el planteamiento de una agenda ambiental en la región.

7. BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES

ANDAR. s.f. Aporte de la Asociación ANDAR de Costa Rica a la conservación del medio ambiente. Costa Rica.

BIOSFERA CONSULTORES S.A. 1999. *“Evaluación ambiental preliminar del P.H. Jiménez en Guápiles de Pococí, Limón”*. Estudio en las cuencas comprendidas entre los ríos Toro Amarillo y Guácimo para energía global de Costa Rica. Costa Rica.

CABRERA, Jorge. 2003. *“Introducción al derecho productivo-ambiental”*. Proyecto Conservación de Bosques y Desarrollo. COBODES. Costa Rica.

CARIBANA S.A. s.f. Sistema de Gestión Integral ISO 14001, BBP-ECO-OK y Eurep-Gap. Costa Rica.

CARIBANA S.A. s.f. *“Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001”*. Cosechando los frutos de un gran compromiso. Costa Rica.

CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL. 2000. Realidad Bananera en Costa Rica. Costa Rica.

DOLE STANDARD FRUIT COMPANY DE COSTA RICA, S.A. s.f. Declaración de la política ambiental de DOLE. Costa Rica.

FERNÁNDEZ, Marlen. 30 de junio, 2003. *“Los peces muertos en el Caribe no son responsabilidad de la industria bananera”*. LA NACIÓN. p. 19ª. Costa Rica.

FUNDECOR. 2001. Política Ambiental. Costa Rica.

FUNDECOR. 2000. *“Protección de bosque”*. Venta de servicios ambientales a la sociedad. Puerto Viejo, Sarapiquí. Costa Rica.

FUNDECOR. 2000. *“Documento Borrador”*. Lineamientos institucionales para la planificación y el desarrollo del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central. Costa Rica.

FUNDECOR. 2000. Estructura organizacional y descripción de funciones de la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central. Costa Rica.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. s.f. Lineamientos ambientales- Subgerencia Sector Electricidad. Costa Rica.

MORA, Geisel y Shirlene Chaves. 2003. *“Recopilación y sistematización de experiencias productivas- ambientales en Limón y Sarapiquí”*. Proyecto Conservación Bosque y Desarrollo Sostenible en zonas de amortiguamiento en el Caribe Norte de Costa Rica COBODES. Guápiles, Costa Rica.

MURILLO, María Elena. 2003. *“Recopilación de resultados de investigación sobre producción rural en Limón y Sarapiquí”*. Proyecto Conservación del Bosque y Desarrollo Sostenible en zonas de amortiguamiento en el Atlántico Norte de Costa Rica. COBODES. Guápiles, Costa Rica.

SÁNCHEZ, Omar y Martín Zúñiga. 2002. *“Costa Rica Informe Anual de Estadísticas de Exportación de Banano 2002”*. Corporación Bananera Nacional, S.A. Costa Rica.

FUENTES ORALES

AGUILAR, Luis Emilio. Asesor Supervisor. Ministerio de Educación Pública (Guápiles).

BADILLA, Miguel. Jefe comercial de la región. AyA Guácimo.

EDWARDS, Antonio. ASIREA.

ESCOBAR, Nora. Directora. Ministerio de Educación Pública (Guápiles).

FONSECA, Myriam. Asistente Administrativo. INA (Guácimo).

FUENTES, Gerardo. Alcalde. Municipalidad de Guácimo.

MARTÍNEZ, Frank. Director. COBODES.

MATARRITA, José. Ingeniero de la Región. AyA.

NAVARRO, Dustin. Gerente de Mercadeo. Grupo Hotelero Suerre.

ORTIZ, Antonio. Asesor Supervisor. Ministerio de Educación Pública (Guácimo).

PEÑARANDA, Javier. Gerente General. Cervecería Costa Rica y Tropical Florida.

PÉREZ, Bladimir Ingeniero Forestal. Área de sostenibilidad ambiental ICE Energía.

PICADO, Javier. Administrador. El Colono Sección Agropecuaria.

POMARES, Antonio. Presidente. Centro Agropecuario Cantonal de Guácimo.

QUESADA, Manuel. Líder comunal en el tema del recurso hídrico y miembro por muchos años del Comité de los Acuíferos de Guácimo y Pococí en representación de la sociedad civil.

SALAS, Alexander. Jefe de Dirección. Ministerio de Salud. Área Rectora de Guácimo.

SOLANO, Gustavo. Director de Operaciones Caribe. FUNDECOR.

SOTO, Mario. Gerente General. Empresarios Guapileños.

VALLEJO, Kattia. Desarrollo y control urbano. Municipalidad de Pococí.

ZAMORA, Vanesa. Integrante de la comisión interna de acuíferos del MINAE.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS

ACEVEDO, Carlos. Gerente. Standard Fruit Company.

BIDEGARAY, Pedro. Profesor y coordinador de Programa Comunitario. EARTH.

CAMBRONERO, Asdrúbal. Presidente. ASIREA.

CHACÓN, Mauricio. Agente de Extensión. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

HERRERA, Carlos. Ingeniero. FUNDECOR.

LUPRADE, Sergio. Coordinador Protección Ambiental. CORBANA S.A.

MADDEN, Lidieth. Directora Ejecutiva. Asociación ANDAR.

PALMA, Johel. Jefe policial de Guácimo. Ministerio de Seguridad Pública/ Delegación policial Guácimo.

RAMÍREZ, Mayra. Regidora Propietaria. Municipalidad de Pococí, Comisión de Ambiente.

SÁNCHEZ, Eliomar. Sargento de policía. Ministerio de Seguridad Pública/ Delegación de Guápiles Pococí.

SÁNCHEZ, Iván. Gerente General. Bananera Calinda S.A.

SEVILLA, Adrián. Administrador de Finca Experimental. Universidad Nacional.

SOLANO, Carlos Alberto. Jefe Sucursal Guápiles. CCSS.

ANEXOS

ANEXO A

Instrumentos metodológicos utilizados



Junio del 2003

Señor
XXX

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. La Empresa consultora Sociedad de Estudios para el Desarrollo Social (SEDER) S.A. ha sido contratada para realizar un estudio para: *Analizar las políticas y resultados en materia ambiental de las principales instituciones públicas y organizaciones privadas del Caribe Norte de Costa Rica.*

Es importante resaltar que para este trabajo debe entenderse el término ambiental como las condiciones físicas (subsuelo, suelo, agua y aire) y biológicas (flora y fauna) en que los seres humanos desarrollamos nuestras actividades económicas, sociales y culturales –en áreas urbanas o rurales-.

Su respuesta es muy valiosa, dado que esta información será utilizada como insumo para futuras planificaciones en relación con el mejoramiento de la gestión ambiental en la región. Será un placer para nosotros hacerle llegar una copia del documento final, esperando que también le sea de utilidad a su persona.

De antemano le agradecemos su colaboración.

Atentamente,

MSc. Carlos Borge C.
Director de SEDER

Apdo. 648-3000 / Heredia, Costa Rica

Tel. (506) 260-6916 / Telefax (506) 260-9960 / Correo-e: cborge@racsa.co.cr

CUESTIONARIO SOBRE POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE EN EL CARIBE NORTE DE COSTA RICA

INTRODUCCIÓN

La Empresa consultora SEDER ha sido contratada para realizar un estudio para: *Analizar las políticas y resultados en materia ambiental de las principales instituciones públicas y organizaciones privadas del Caribe Norte de Costa Rica.*

Con respeto, le rogamos contestar este breve cuestionario. Esta información será utilizada como insumo para futuras planificaciones en relación con el mejoramiento de la gestión ambiental en la región. Muchas gracias por su colaboración.

I Módulo:

1. Nombre de la institución/organización/empresa: _____

2. Nombre del funcionario/afiliado/empleado: _____

3. Cargo que desempeña: _____

4. Principales funciones:

- _____
- _____
- _____

5. Antigüedad de laborar en esta institución: _____ años

6. Lugar de residencia permanente: _____

II Módulo:

7. ¿Conoce usted leyes y decretos que obliguen a esta institución a contar con una política ambiental?

Sí _____ No _____

En caso de conocerlas podría citar al menos dos:

- _____
- _____

8. ¿En esta institución hay normas administrativas vinculantes o de acatamiento obligatorio en el campo ambiental?

Sí _____ No _____

En caso de existir, podría citar al menos dos:

- _____
- _____

9. Además de esas normas oficiales (si existen), ¿se promueven algunas “buenas prácticas” ambientales dentro y fuera de su institución/ organización/ empresa?

Sí _____

No _____

¿Cómo cuáles? (Cite al menos tres)

- _____
- _____
- _____

10. ¿Existe un documento interno que plasme la existencia de una política ambiental en la institución en que Ud. trabaja?

Sí _____

No _____

¿Nos lo puede facilitar? (Nosotros cubriríamos los costos)

Sí _____

No _____

11. Si existiera una política o práctica ambiental, ¿cuáles son los proyectos que ejecutan haciendo realidad esa política?

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

¿Nos puede facilitar copia del proyecto? (Nosotros cubriríamos los costos)

Sí _____

No _____

III Módulo:

12. Los resultados de la gestión ambiental de la institución que usted dirige los calificaría de: (Marque con x una sola alternativa)

Inexistentes____ Malos____ Regulares____ Eficientes____ Excelentes____

Por qué? _____

13. ¿Cuentan ustedes con una evaluación de su proceso de gestión ambiental?

Sí _____

No _____

14. ¿Cuales son las actividades más comunes y cotidianas que ustedes realizan en el campo ambiental? (Cite cinco)

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

15. Existe algún vínculo, en materia ambiental, con otra(s) institucion(es)/ organización(es) / empresa(s):

Sí _____

No _____

En caso de existir esos vínculos, ¿con quienes se dan, es formal ó informal y qué clase de relación es? (Escriba el nombre de la institución y encierre en un circulo la opción correcta en cada columna)

Nombre	Tipo de vínculo	Tipo de relación
• _____	formal / informal	asesoría / financiamiento / coejecución
• _____	formal / informal	asesoría / financiamiento / coejecución
• _____	formal / informal	asesoría / financiamiento / coejecución
• _____	formal / informal	asesoría / financiamiento / coejecución

¿Cómo califica usted la situación ambiental de toda la región del Caribe Norte (Siquirres, Guácimo, Guápiles, Río Frío)? (Marque con x una sola alternativa)

- a) Excelente y con prácticas de uso sostenible
- b) Excelente, pero deben mejorarse algunas prácticas
- c) Buena, pero con serios problemas en algunas partes
- d) Deficiente, porque la población no colabora
- e) Deficiente, porque las instituciones no hacen nada
- f) Mala, porque no hay políticas ni resultados
- g) Muy mala, porque a nadie le preocupa lo ambiental

16. Indique cuáles son los cinco problemas ambientales más importantes de la región:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

IV Módulo

17. ¿Cuál institución, organización o empresa considera Ud. que tiene el mejor desempeño en materia ambiental y cuál el peor desempeño?

Mejor: _____
 ¿Por qué? _____

Peor: _____
 ¿Por qué? _____

18. De la siguiente lista de instituciones, organizaciones y empresas ¿cuál es su opinión de su desempeño en materia ambiental? (Marque con una X la opción correcta, marque sola una opción)

Nombre	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Eficiente	Muy eficiente	NS/ NR
INA						
MAG						
Área de Conservación Tortuguero (ACTO) /MINAE						
El Colono						
Pórtico						
Ministerio de Salud						
ICE						
CORBANA						
Grupo Hotelero Suerre						
Foro Emaús						
EARTH						
MOPT						
Municipalidad de Guápiles						
Municipalidad de Guácimo						
Cámara de ganaderos del Caribe						
Grupo Pujol Martí						
CATIE						
FUNDECOR						
UICN						
RECOPE						
Standard Fruit Company						

IDA						
ASIREA						
JAPDEVA						
Foro Emaús						
AyA						
Dole						
Caribana						
Iglesia Católica						
Empresarios Unidos (Transporte de materiales)						
Tajo Toro Amarillo						

V Módulo

19. En su opinión ¿En cuál política ambiental debe concentrarse el trabajo de las instituciones en esta región?

20. ¿Cuál es el plan, programa, proyecto o actividad ambiental estratégica que es indispensable desarrollar en la región?

21. ¿Cuál es la mayor fortaleza y potencial ambiental para un buen desarrollo sostenible en la región?

22. ¿Cuál es el mayor obstáculo para un desarrollo ambiental sostenible de la región?

23. Dentro de su institución/organización/empresa que puede hacerse para mejorar el desempeño en materia ambiental:

25 ¿Le gustaría recibir una copia del documento final producto de esta consultoría?

Sí _____

No _____

En caso afirmativo, favor indicar su dirección postal para el correspondiente envío:

26. Algún comentario adicional que usted desee hacer para finalizar este cuestionario:

¡GRACIAS!

GUÍA PARA LAS ENTREVISTAS SOBRE POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE EN EL CARIBE NORTE DE COSTA RICA

- A. Nombre de la institución: _____
- B. Nombre del funcionario: _____
- C. Cargo que desempeña: _____

- 1) ¿Cómo califica usted la situación ambiental de la región(Guápiles, Guácimo, Siquirres)?
- 2) Indique cuáles son los tres problemas ambientales más importantes de la región.
- 3) ¿En cuál política ambiental debe concentrarse el trabajo de las instituciones en esta región?
- 4) ¿Cuál es la mayor fortaleza y potencial ambiental para un desarrollo sostenible en la zona?
- 5) ¿Cuál es el mayor obstáculo (para un desarrollo sostenible)?
- 6) Preguntas específicas por institución.

ANEXO B

Carta de acatamiento obligatorio y glosario
de la política ambiental del ICE

INSERTAR CARTA

Carta

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ICE

Administración de la demanda eléctrica: conjunto de medidas, programas y proyectos para proveer igual o mejor satisfacción de las necesidades de electricidad con menor cantidad de energía y una estructura de consumo mejor adaptada al sistema existente. Incluye entre otras cosas una mayor eficiencia en los usos finales, conservación de energía, adaptación de la estructura de consumo y la utilización de fuentes alternativas para sustitución de consumo eléctrico.

Área protegida, área silvestre protegida: espacio, cualquiera que sea su categoría de manejo, estructurado por el Poder Ejecutivo para conservarlo y protegerlo, tomando en consideración sus parámetros geográficos, bióticos, culturales, sociales y económicos que justifiquen el interés público (Ley Forestal No. 7575).

Bosque: ecosistema donde coexisten e interaccionan un conjunto de especies de microorganismos, animales y vegetación arbórea y no arbórea autóctona, que mantiene un equilibrio dinámico generado por sucesión natural.

Caudal ecológico, caudal de compensación: caudal mínimo aceptable en un cauce que permita garantizar las actividades ecológicas y humanas aguas abajo del sitio de derivación.

Caza y pesca: acción, con cualquier fin, de acosar, apresar o matar animales silvestres, así como la recolección de productos o subproductos derivados de estos.

Conservación: Protección y uso racional de los recursos naturales, tendiente al desarrollo sostenible de la sociedad.

Construcción, ejecución: etapa en la que se realiza un uso intensivo de los recursos para materializar un proyecto o una obra, según se haya concebido en las etapas previas de planeamiento y diseño.

Cuenca hidrográfica: unidad territorial que está delimitada por la influencia de un sistema de drenaje superficial, que tiene como límites físicos la divisoria de las aguas, hasta la confluencia del río principal a otro río mayor, lago o mar y en la que se interrelacionan sistemáticamente procesos biofísicos, socioeconómicos y ambientales. La cuenca hidrográfica se concibe como un sistema natural dinámico compuesto por elementos biológicos, físicos y antrópicos que se relacionan entre sí, creando por lo tanto un conjunto único e inseparable en permanente cambio.

Desarrollo sostenible: desarrollo que persigue mejorar la calidad de vida de las personas fundamentado en un mayor equilibrio, respeto y armonía entre las especies que habitan el planeta, así como en medidas apropiadas de preservación, protección y aprovechamiento del medio ambiente, de modo que no se comprometa la satisfacción de las necesidades materiales, culturales y espirituales de las generaciones futuras.

Escombreras, botaderos: sitios donde se depositan cantidades importantes de residuos sólidos de minería, industrias o restos de construcción.

Estudio de impacto ambiental (EsIA): estudio técnico que permite identificar y predecir los efectos sobre el ambiente que ejercerá una actividad, obra o proyecto determinado, cuantificándolos y ponderándolos para conducir a un dictamen que apruebe o rechace el proyecto, obra o actividad, así como las recomendaciones

para que se enmienden las fallas en que se hubiere incurrido. Incluye los efectos específicos, la evaluación global de los mismos, las alternativas de mayor beneficio ambiental, un programa de control y minimización de los efectos negativos y un programa de monitoreo.

Evidencia arqueológica: restos materiales de actividad humana provenientes de las culturas indígenas anteriores o contemporáneos al establecimiento de la cultura hispánica en el territorio nacional, así como restos humanos, de flora y de fauna relacionados con estas culturas, de importancia artística, científica e histórica.

Extracción de especies de flora: acción de recolectar o extraer plantas silvestres, sus productos o subproductos, en ambientes naturales o alterados.

Gestión de cuencas hidrográficas: actividades que realiza el ser humano en una cuenca para, en forma integral, ordenar el territorio y permitir el desarrollo de actividades y procesos, en un marco de preservación, protección, recuperación y uso sostenible del medio ambiente. Comprende tanto la planificación de cuencas como la ejecución de planes de manejo de cuencas. El MINAE debe ser el ente rector de este proceso, con la colaboración y participación activa de todas las demás instituciones involucradas, así como de la sociedad civil.

Lineamientos ambientales: líneas o pautas generales de una política ambiental. Orientaciones o directrices al respecto.

Medidas de compensación de impactos ambientales: forma de resarcir los efectos negativos sobre el ambiente, ocasionados por la implantación de un proyecto, obra o actividad determinada. Se establecen medidas dentro o fuera del área de influencia, para generar efectos positivos adicionales que enmienden los negativos.

Medidas de mitigación de impactos ambientales: acciones destinadas a reducir los impactos ambientales negativos de un proyecto, obra o actividad determinada.

Medidas de prevención de impactos ambientales: acciones destinadas a prevenir y evitar los impactos ambientales negativos de un proyecto, obra o actividad determinada.

Medio ambiente: sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio.

Parque Nacional: región establecida para la protección y la conservación de las bellezas naturales de la flora y la fauna de importancia nacional, a fin de que, al estar bajo vigilancia oficial, el público pueda disfrutar mejor de ella. Estas áreas presentan uno o varios ecosistemas no transformados y poco modificados por la explotación y ocupación humana, en donde las especies animales y vegetales, los sitios geomorfológicos y los habitats son de especial interés científico y recreativo o contienen un paisaje natural de gran belleza (Randall García V., Biología de la conservación y áreas silvestres protegidas: situación actual y perspectivas en Costa Rica, 1997).

Plan de manejo ambiental, plan de gestión ambiental: conjunto de operaciones técnicas y actividades gerenciales que tienen como objetivo asegurar que el proyecto opere dentro de las normas legales, técnicas y ambientales exigidas, minimice sus efectos e impactos ambientales y atienda otros objetivos

Empresariales como mantener una buena relación con la comunidad. (Reglamento sobre Procedimientos de la SETENA, Decreto Ejecutivo No. 25705 - MINAE).

Plan de manejo de cuencas hidrográficas: instrumento directriz producto del proceso de planificación integral de cuencas, que permite orientar y controlar las transformaciones y actividades en cada cuenca hidrográfica. En el mismo deben contemplarse como criterios fundamentales para el ordenamiento del territorio: el uso actual y la capacidad de uso del suelo, las características y condición socioeconómica de las poblaciones, la preservación, protección y uso sostenible, según corresponda, de áreas de importancia ecológica y cultural (áreas silvestres protegidas y reservas indígenas) y el potencial de aprovechamiento sostenible para las distintas actividades económico-productivas.

Política: manera de conducir un asunto para alcanzar un fin determinado.

Protección: es el amparo de unidades naturales poco alteradas, frente a modificaciones antrópicas, limitando la intervención humana a actividades sostenibles no productivas o comerciales. Se busca con ella mantener zonas naturales, estéticas y dignas de interés nacional o internacional con fines científicos, recreativos o culturales. Casos típicos de protección serían los Parques Nacionales y las Reservas Biológicas, zonas donde solo se permiten actividades controladas de ecoturismo, investigación y educación ambiental.

Recuperación: es el proceso que procura el retorno de un ecosistema o hábitat a sus condiciones originales, a la complementariedad natural de sus especies y a sus funciones naturales.

Reforestación, revegetación: plantación o siembra de especies vegetales en terrenos alterados.

Regeneración natural: mecanismo o proceso mediante el cual se deja que una zona recupere su cobertura forestal en forma natural, sin intervención humana salvo la de proteger el lugar de efectos adversos, de manera tal que la vegetación se establezca y se desarrolle pasando a través de las diferentes etapas de sucesión natural.

Regente ambiental: es el responsable de vigilar para que se cumplan las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos ambientales negativos, establecidos y ordenados por la autoridad competente (SETENA).

Regente forestal: profesional en ciencias forestales, incorporado al Colegio de Ingenieros Agrónomos, quien tendrá fe pública y que, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en la materia, asume la supervisión y control de la ejecución de los planes de manejo forestal aprobados por la Administración Forestal del Estado. Estos planes están asociados a las autorizaciones que se obtienen para el aprovechamiento forestal (corta de árboles). Responde por sus actuaciones en la vía penal y solidariamente en la civil (Adaptado de la Ley Forestal No. 7575 y el Reglamento a la Ley Forestal, Decreto No. 25721-MINAE).

Responsable ambiental: persona responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales de un proyecto, o sea, del respectivo plan de manejo o gestión ambiental.

Servicios ambientales: los que brindan el bosque y las plantaciones forestales y que inciden directamente en la protección y el mejoramiento del medio ambiente (Ley Forestal No. 7575)

Sitios de préstamo: depósito o yacimiento de sustancias no metálicas destinados a abastecer los materiales pétreos necesarios para la construcción de obras.

Sostenibilidad ambiental y social: actividad en la cual los ecosistemas bajo aprovechamiento económico, protección o preservación, mantienen sus características principales en cuanto a componentes e interacciones en forma indefinida a través del tiempo, con una coexistencia armónica entre el factor humano y el ambiental.

Uso sostenible: Aprovechamiento de un recurso natural con enfoques y técnicas conservacionistas, para lograr un rendimiento optimizado con su misma estabilidad y mantenimiento, por muchas generaciones.

ANEXO C

Sistematización de respuestas del
cuestionario aplicado

SISTEMATIZACIÓN DE RESPUESTAS

7. ¿Conoce usted leyes y decretos que obliguen a esta institución a contar con una política ambiental?

No	Si	Detalle
ANDAR	FUNDECOR	(FSC) Sello verde
UNIVERSIDAD EARTH	CORBANA	Ley orgánica del ambiente Ley CORBANA
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	MAG	Manejo residuos pecuarios Control de quemas
Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles-Pococí)	Universidad Nacional	Tratamiento de aguas residuales Manejo adecuado de químicos
Caja Costarricense de Seguro Social	Bananera CALINDA	Ley fitosanitaria Ley Salud (aguas residuales)
	Municipalidad Pococí	Ley orgánica del ambiente Ley de Biodiversidad
	Standard Fruit Co.	Ley general de Salud Ley forestal Ley orgánica del ambiente
	ASIREA	Ley del ambiente Ley forestal Ley de vida silvestre

8. ¿En esta institución hay normas administrativas vinculantes o de acatamiento obligatorio en el campo ambiental? En caso de existir, podría citar al menos dos:

No	Si	Citadas
Universidad EARTH	CORBANA	Sistema gestión ambiental Compromiso ambiental bananero
Universidad Nacional	FUNDECOR	Legislación ambiental Regulación en el uso pesticidas
Caja Costarricense de Seguro Social	ANDAR	Conservación bosque lluvioso Producción orgánica
	MAG	Cuarentena de fincas Plazos de 5 días hábiles para emitir criterio
	Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	Convenios interinstitucionales en la protección del ambiente
	Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles, Pococí)	Convenio interinstitucionales Directrices en control del transporte de madera
	Bananera CALINDA	Persona a curso de aspectos ambientales

		Políticas ambientales ISO 14001
	Municipalidad Pococí	Cláusula ambiental en licitaciones Estudio de Impacto Ambiental en materia de urbanizaciones
	Standard Fruit Co.	Política ambiental Directrices corporativa
	ASIREA	Dirigidas al PSA protección PSA reforestación Protección de vida silvestre

9. Además de esas normas oficiales (si existen), ¿se promueven algunas “buenas prácticas” ambientales dentro y fuera de su institución/ organización / Empresa?

No	Si	Detalle
Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles, Pococí)	FUNDECOR	Todas se contemplan en nuestra política ambiental
Caja Costarricense de Seguro Social	CORBANA	ISO 14001 EUREP-GAP Rain Forest Alliance
	ANDAR	Uso de energía renovable. Producción orgánica de hortalizas/ hierbas medicinales Conservación suelos
	MAG	Programa de agricultura conservacionista Manejo seguro de agroquímicos Manejo de residuos ganaderos
	EARTH	Manejo de desechos Uso adecuado de electricidad Uso racional de agua
	Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	Operativos en carreteras Control transporte y revisión de guías Atención a denuncias por tabla ilegal
	Universidad Nacional	Recolección de basura Reciclaje de papel Manejo de desechos y separación de la basura en cuatro áreas
	Bananera CALINDA	Exámenes médicos Charlas de inducción Entrenamiento de proveedores de insumos
	Municipalidad Pococí	Programa de limpieza Programa de reciclaje
	Standard Fruit Co.	El manejo ambiental cuenta con 115 procedimientos con relación a protección ambiental y seguridad laboral.

	ASIREA	Proteger vida silvestre Manejo de desechos sólidos Protección del bosque
--	--------	--

10. ¿Existe un documento interno que plasme la existencia de una política ambiental en la institución en que usted trabaja? ¿Nos lo puede facilitar?

No	Si	Facilitaría copia
MAG	FUNDECOR	Sí
Caja Costarricense de Seguro Social	Standard Fruit Co.	
Ministerio Seguridad Pública (Guápiles, Pococí)	ANDAR	
	ASIREA	
Universidad Nacional	Universidad EARTH	No
Municipalidad de Pococí	Bananera Calinda	
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	CORBANA	

11. Si existiera una política o práctica ambiental , ¿cuáles son los proyectos que ejecutan haciendo realidad esa política? ¿Nos puede facilitar una copia del proyecto?

No contestaron:

Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles, Pococí)
Universidad Nacional
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo) (es sólo a nivel del Ministerio)
Municipalidad Pococí
Caja Costarricense de Seguro Social

Si	Detalle
FUNDECOR	Plan de manejo forestal sostenible Reforestación Protección de bosques
CORBANA No facilitan copia	San Pablo Proyecto agua industrial, Sixaola
ANDAR	Eco-finca de plantas medicinales y agricultura orgánica Manejo de desechos Conservación bosque Energía fotovoltaica Conservación de suelo
MAG No facilitan copia	Pago servicios ambientales (FONAFIFO) Proyecto COBODES
Universidad EARTH No facilitan copia	Programa Manejo de desechos: capacitación, campañas, depósitos separación desechos Agua: campaña, notificación ISOS

Si	Detalle
Banamera CALINDA No facilitan copia	Seguimiento de normas
Standard Fruit Co.	Programa de trabajo anual que comprende: manejo de productos agroquímicos, manejo de desechos sólidos y líquidos, salud ocupacional y conservación ambiental.
ASIREA	Viveros forestales Charlas y educación ambiental Talleres, capacitación Impulso de proyectos ambientales Fomenta la creación de refugios privados de vida silvestre.

12. Los resultados de la gestión ambiental de la institución que usted dirige los calificaría de: (Marque con una x una sola alternativa)

Organización	Inexis- tentes	Malos	Regu- lares	Eficien- tes	Excelen- tes	¿Por qué?
FUNDECOR					X	Auditorias internas y externas
CORBANA				X		Interiorización en el personal del concepto ambiental
ANDAR					X	Mejora calidad de vida y el ambiente
MAG		X				Se privilegia lo productivo
EARTH				X		Manejo de desechos Buena en agua
Ministerio de seguridad (Guácimo)				X		Control de tala ilegal Protección acuíferos Vigilancia transporte ilegal
Ministerio de seguridad (Guápiles, Pococí)				X		Control de transporte las 24 horas durante el año
Universidad Nacional		X				Faltan recursos, y cuesta cambiar la mentalidad del personal
CALINDA				X		Elaborado expertos
Municipalidad Pococí			X			Programas esporádicos
CCSS				X		No contaminan ambiente
Standard Fruit					X	Cumplen cometidos

						de la empresa
ASIREA				X		Respuesta a necesidades ambientales, sociales y económicas

13. ¿Cuentan ustedes con una evaluación de su proceso de gestión ambiental?

Si	No
FUNDECOR	ANDAR
CORBANA	MAG
Universidad EARTH	UNIVERSIDAD NACIONAL
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	Municipalidad de Pococí
Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles)	Caja Costarricense de Seguro Social
Banamera CALINDA, S.A.	
Standard Fruit Co.	
ASIREA	

14. ¿Cuales son las actividades más comunes y cotidianas que ustedes realizan en el campo ambiental? (Cite cinco)

Institución/ Organización/ Empresa	Actividades
FUNDECOR	Planes manejo forestal sostenible Reforestación Protección de bosques Capacitación Educación ambiental
CORBANA, S.A.	Capacitación Monitoreo Auditorías Asesorías
ANDAR	Educación ambiental Producción de abono orgánico Producción de plantas medicinales Conservación de la biodiversidad Conservación del bosque
MAG	Asesoría producción de biogás Asesoría producción de abonos orgánicos Estímulo a la siembra forrajera arbustiva Citación en técnicas ambientales Investigación en producción ambiental
UNIVERSIDAD EARTH	Enseñar Reuniones Estudios Visitas de campo

Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	Puestos de control en carretera Chequeos de camiones con madera Verificación de transporte Atención a la tala ilegal Inspecciones en daño al ambiente
Ministerio Seguridad Pública (Guápiles)	Control del transporte de madera Inspecciones coordinadas en áreas de tala Operativos para controlar la explotación ambiental
UNIVERSIDAD NACIONAL	Manejo de la basura
Bananera CALINDA	Respeto a reglamento fumigación aérea Análisis químicos frecuentes Uso de equipo no contaminante Adiestramiento continuo de personas sobre políticas internas Respeto a leyes y reglamentos emitidos para el sector agrícola
Municipalidad de Pococí	Inspección de apertura de caminos para determinar el grado de impacto ambiental
Caja Costarricense de Seguro Social	Entregamos desechos sólo al basurero
Standard Fruit Co.	Recolección de desechos sólidos y su tratamiento Tratamiento de las aguas de desecho y su monitoreo periódico Manejo de agroquímicos: transporte seguro, almacenamiento, aplicaciones y disposición de los desechos Reforestación y mantenimiento Control epidemiológico
ASIREA	Reforestación Gestión de proyectos Desarrollo de viveros Protección de bosques Protección de vida silvestre

15. Existe algún vínculo, en materia ambiental, con otra(s) institución(es)/ organización(es) / empresa(s): En caso de existir esos vínculos, ¿con quienes se dan, es formal ó informal y qué clase de relación es?

Institución/ Organización/ Empresa	Actividades
FUNDECOR	Pórtico S.A.:(formal =asesoría,coejecución) MINAE (formal e informal= asesoría, financiamiento) 500 dueños de bosque= formal, asesoría, coejecución
CORBANA	S.G.S (formal= asesoría)

	Neotrópica (formal=asesoría) Rain Forest (formal=asesoría)
ANDAR	MINAE/FONAFIFO(formal= financiamiento) COBODES(en proceso)=coejecución BID (financiamiento) Conservación Internacional (proceso)=financiamiento
MAG	COBODES (formal e informal=financiamiento) Centro agrícola(formal=asesoría) SUPRAS(formal=asesoría) EARTH (informal)
Universidad EARTH	INBIO (formal)
Ministerio Seguridad Pública (Guácimo)	MINAE(formal=asesoría,coejecución) Municipalidad(informal=coejecución)
Universidad Nacional	No contestó
Bananera CALINDA	Standard Fruit Co.(formal=asesoría,coejecución)
Municipalidad de Pococí	MINAE (asesoría, coejecución)
Caja Costarricense de Seguro Social	No contestó
Standard Fruit Co.	Comisión ambiental bananera(formal=coejecución) Amcham(formal,coejecución) Fundación Neotrópica(informal=financiamiento) OET (financiamiento)
ASIREA	ACTO (formal=coejecución) COBODES (formal=asesoría, financiamiento, coejecución) FONAFIFO(formal=asesoría,financiamiento, coejecución) ONF(asesoría)

16. ¿Cómo califica usted la situación ambiental de toda la región del Caribe Norte (Siquirres, Guácimo, Guápiles, Río Frío)? (Marque con x una sola alternativa)

Institución/ Organización/ Empresa	Calificación y comentarios
FUNDECOR	Regular, tiene serios problemas en algunas partes, la población e instituciones colaboran poco.
CORBANA, S.A.	Excelente, pero deben mejorarse algunas prácticas
ANDAR	Buena, pero con serios problemas en algunas partes.
MAG	Regular, tiene serios problemas en algunas partes, la población e instituciones no colaboran.
Universidad EARTH	Deficiente, porque la población no colabora
Ministerio Seguridad Pública (Guácimo)	Buena, pero con serios problemas en algunas

	partes.
Ministerio Seguridad Pública (Guápiles)	Buena, pero con serios problemas en algunas partes.
Universidad Nacional	Muy mala, porque a nadie le preocupa lo ambiental
Banamera CALINDA	Buena, pero con serios problemas en algunas partes.
Municipalidad Pococí	Deficiente, porque la población no colabora
Caja Costarricense de Seguro Social	Muy mala, porque a nadie le preocupa lo ambiental
Standard Fruit Co.	Buena, pero con serios problemas en algunas partes.
ASIREA	Deficiente, porque la población no colabora

17. Indique cuáles son los cinco problemas ambientales más importantes de la región:

Institución/Organización/Empresa	Problemas
FUNDECOR	Pérdida de cobertura boscosa Contaminación de suelos y ríos
CORBANA	Aguas negras Mal manejo actividad agrícola Contaminación hidrocarburos en Moín Deforestación
ANDAR	Manejo de desechos Deforestación Uso de plaguicidas Contaminación de ríos Mal manejo de cuencas
MAG	Deforestación en algunos sectores
Universidad EARTH	Desechos Contaminación de aire Deforestación Contaminación de aguas Inseguridad ciudadana
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	Tala ilegal y transporte No tratamiento de desechos sólidos y líquidos No hay proyectos sostenibles Las Empresa bananeras, piñeras sin control Falta de programas de sensibilización
Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles, Pococí)	Tala de árboles ilegal Casería ilegal en zonas protegidas Explotación de flora y fauna Contaminación de aguas Contaminación de suelos (Empresas bananeras)
Universidad Nacional	Extracción y eliminación de especies en peligro de extinción propias de la zona

	Manejo de basura Contaminación de ríos por parte de bananeras y personas inescrupulosas Incumplimiento de las leyes existentes Personal poco capacitado para desarrollar planes de ordenamiento ambiental Falta de campaña de educación ambiental
Banamera CALINDA	Deforestación Contaminación de ríos Mal uso de químicos Personas que afectan la exportación del sector Falta de planta de desechos
Municipalidad de Pococí	Basura Tala de árboles Contaminación de ríos Poco reforestación Inadecuada protección de mantos acuíferos
Caja Costarricense del Seguro Social	Deforestación Basura Contaminación de ríos (envases, vidrio, etc) Productos químicos en ríos y ambiente Panaderías con horno de leña
Standard Fruit Co.	Falta coordinación institucional Faltan recursos financieros Políticas gubernamentales de políticos con pocos conocimientos de la problemática ambiental Falta diagnóstico ambiental
ASIREA	Desechos sólidos (basura) Deforestación Contaminación ambiental Erosión por agricultura Agroquímicos

18. ¿Cuál institución, organización o empresa considera Ud. que tiene el mejor desempeño en materia ambiental y cuál el peor desempeño?

Mejor	Peor
EARTH (6 menciones)	MINAE (3 menciones)
El Buen Precio	Municipalidades
Standard Fruit Co.	Tajos, bananeras, piñeras
Pórtico, S.A.	Bananeras, municipalidades, tajos
Escuelas, colegios, iglesias	Universidad Nacional
ICE	Compradores de madera en tuca
	Municipalidades, bananeras, piñeras

Desempeño	Tipo	¿Por qué?
MEJOR	Empresas privadas (Standard Fruit Co., Pórtico y Buen Precio)	Cumplen con los principios y criterios del Consejo de Manejo Forestal Reforestación Premios obtenidos y creencia en el tema
	EARTH	Se preocupa en su espacio, pero no lo extiende. Educa, enseña, concretiza y practica Proyectos, investigaciones y práctica en mejora del medio ambiente Buen manejo de desechos y tiene propuestas ambientales que se ejecutan tanto fuera como dentro del recinto universitario.
	instituciones públicas (colegios, escuelas e iglesias)	No contaminan Tienen programas específicos para el manejo de las cuencas
PEOR	MINAE	Corrupción, indiferencia, burocracia Tiene autoridad para hacer las cosas, pero no hace nada (Ineficiente) No realizan desempeños ambientales, solo atienden denuncias Falta visión, presupuesto, convicción, liderazgo
	Municipalidades	Su único interés es económico Venden, pero no se preocupan por la recolección de basura Contaminan sin control y talan a orilla de afluentes
	Bananeras, tajos y piñeras	Su único interés es económico Venden, pero no se preocupan por la recolección de basura
	instituciones públicas	Científicos mal intencionados y con poca ética
	Compradores de madera	Sacan permisos para cortar 100 árboles y cortan 100 más

19. De la siguiente lista de instituciones, organizaciones y empresas ¿cuál es su opinión de su desempeño en materia ambiental? (Marque con una X la opción correcta, marque sola una opción)

Nombre	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Eficiente	Muy eficiente	NS/ NR
INA		3	1	1	1	7
MAG		6	1	1		5
Área de Conservación		1	2	5	1	4

Tortuguero (ACTO) /MINAE						
El Colono	2	1	1	1	3	5
Pórtico	2	1		2	2	6
Ministerio de Salud		2	3	3	1	4
ICE		2	2	2	2	5
CORBANA	2	1		2	2	6
Grupo Hotelero Suerre		2	1	1	2	7
Foro Emaús	1			2	3	7
EARTH				3	8	2
MOPT	2	3	1			7
Municipalidad de Guápiles	2	4	2			5
Municipalidad de Guácimo	2	4	2			5
Cámara de ganaderos del Caribe	1	2	1			9
Grupo Pujol Martí		1				12
CATIE			1	3	2	7
FUNDECOR				4	3	6
UICN					1	12
RECOPE		1	1	1	1	9
Standard Fruit Company	1	2	1		3	6
IDA	3	3	1			6
ASIREA			2	2	1	8
JAPDEVA	1	5				7
AyA	1	3	4	1	1	3
Dole	1	2	1		3	6
Caribana	1	2	1		2	7
Iglesia Católica	1	4			1	7
Empresarios Unidos	2					11
Tajo Toro Amarillo	4					9

El siguiente cuadro corresponde a las respuestas de las preguntas números: **20.** En su opinión ¿En cuál política ambiental debe concentrarse el trabajo de las instituciones en esta región?, **21.** ¿Cuál es el plan, programa, proyecto o actividad ambiental estratégica que es indispensable desarrollar en la región?, **22.** ¿Cuál es la mayor fortaleza y potencial ambiental para un buen desarrollo sostenible en la región?, y **23.** ¿Cuál es el mayor obstáculo para un desarrollo ambiental sostenible de la región?

Institución/Organización/ Empresa/	Política ambiental clave	Estrategia indispensable (plan programa o actividad clave)	Fortaleza/ Potencial	Obstáculos
FUNDECOR	La que garantice sostenibilidad y recuperación de bosques.	Que contenga: manejo sostenible de bosques, reforestación, control uso de agroquímicos y desechos de bananeras	Crisis de actividades como la bananera, permite el paso a actividades como la reforestación, conciencia ciudadana	Tenencia de la tierra, financiamiento para actividades sostenibles, falta de recursos de autoridades del gobierno
CORBANA S.A.	Debe apegarse a una política enfocada al recurso hídrico	Recurso hídrico	Liderazgo del sector bananero en sistemas de gestión ambiental	Grupos "ambientalistas", para que los que el ambiente es un negocio
ANDAR	--	Agenda 21 por cantón distrito, comunidad, y luego integrar por región / provincia	La biodiversidad, bosque tropical húmedo, mar, playas, ríos	Desinformación de la comunidad
MAG	Conservación del bosque, aguas y PSA	Protección de aguas	Potencial: educación ambiental	Migración presión externa sobre recursos naturales
Universidad EARTH	Manejo de desechos, uso de espacio	Manejo desecho, ordenamiento territorial uso de productos químicos plantaciones	Potencial: conciencia ambiental en la gente	Pobreza, falta de legislación, falta de conciencia, falta de transformación
Ministerio Seguridad Pública (Guácimo)	Educación "aprender a proteger"	Plan interinstitucional "boletines"	Parques con zonas acuíferas y humedales y puerto importante	Intereses económicos de Empresas que explotan suelos, madera, material de ríos, animales, plantas
Ministerio Seguridad Pública (Guápiles)	Evitar contaminación de ríos y supervisión	Protección de los ríos	Zonas declaradas como parques, cantidad de precipitación y cercanía a cordillera	Intereses de grupos poderosos en el ámbito económico

Institución/ Organización/ Empresa	Política ambiental clave	Estrategia indispensable (plan programa o actividad clave)	Fortaleza/Potencial	Obstáculos
Universidad Nacional	Manejo de basura, aplicabilidad de las leyes, educación ambiental, concientización de la población	Trabajo con municipalidades en la recaudación de impuestos	Potencial: la educación	La corrupción y la ignorancia.
Banamera CALINDA	Deforestación y cuidado de ríos	Seguimiento de leyes y reglamentos ambientales	Compromiso con el tema ambiental	Empresas y personas sin escrúpulos
Municipalidad de Pococí	Concientizar y educar a la población	Elaborar proyecto de desarrollo sostenible	Suelo y sistema montañoso.	Falta de compromiso ambiental.
Caja Costarricense de Seguro Social	Educación ambiental	Educación y reforestación	Abundancia de agua	Los madereros
Standard Fruit Co.	La que permita aprovechamiento de recursos de la región en beneficio de sus pobladores y del país	De explotación racional que permita un desarrollo armónico en la región	Un sistema de gestión o de manejo, que permita integrar factores de la región.	La pobreza y necesidades de la gente que los obliga a vender sus propiedades y a hacer una explotación irracional de los recursos.
ASIREA	Educación y cultura	Unir a las instituciones, líderes de las comunidades y respaldar la labor de los consejos ambientales regionales	Potencial: fortalecer las organización de base	El individualismo institucional.

24. Dentro de su institución/organización/empresa que puede hacerse para mejorar el desempeño en materia ambiental:

Institución/ Organización/ Empresa	Actividades
FUNDECOR	No sabe
CORBANA	Capacitación constante para el personal
ANDAR	Capacitación a través del centro de capacitación y transferencia de tecnología, en plantas medicinales, agricultura orgánica y bosques tropical húmedo
MAG	Promover el uso de prácticas amigables
Universidad EARTH	Trabaja con mucho éxito a este nivel
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	Programas de capacitación y concientización
Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles)	Exigir a las instituciones deficientes convenios de trabajo en conjunto para la protección del ambiente
Universidad Nacional	Educar al personal y obtener más recursos económicos para destinar al mejoramiento de los recursos ambientales
Bananera Calinda	Concientizar más a los trabajadores para que con su trabajo respeten el medio ambiente, aplicando procesos establecidos
Municipalidad de Pococí	Dotar de recursos a la Comisión de Ambiente Elaborar un manual que contenga las políticas ambientales de la institución
Caja Costarricense de Seguro Social	Capacitación
Standard Fruit Co.	Brindar asesoría, capacitación y recursos para un desarrollo armónico
ASIREA	Dar respuestas económicas a un comportamiento pro-ambientalista

25. ¿Le gustaría recibir una copia del documento final producto de esta consultoría? En caso afirmativo, favor indicar su dirección postal para el correspondiente envío

Todas respondieron que sí deseaban una copia fuera enviada a las siguientes direcciones:

Institución/ Organización/ Empresa	Dirección
FUNDECOR	Apdo.:558-1150,S.J., C.R.
CORBANA	Apdo.: 6504-1000, San José
ANDAR	Apdo.: 841-2050 San Pedro de Montes de Oca, S.J.,C.R.

MAG	Mauchacr@yahoo.es/ asaguacimo@costarricense.cr
EARTH	Apdo. 4442-1000, S.J.,C.R.
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	Limón, Guácimo, Delegación Policial contiguo al Salón Multiuso
Ministerio de Seguridad Pública(Guápiles)	Delegación policial de Pococí
Universidad Nacional	Adrián Sevilla Castillo, Apdo. 735-Heredia, Costa Rica
Bananera CALINDA, S.A.	Apdo.: 1151-1000 San José
Municipalidad de Pococí	Apdo.: 555-7210
Caja Costarricense de Seguro Social	Casolano@ccss.sa.cr
Standard Fruit Co.	Apdo.: 4595-1000 San José
ASIREA	Asirea87@racsa.co.cr , Apdo. 167 Guápiles

ANEXO D

Resumen de las respuestas del cuestionario

CUADRO 1: PREGUNTAS 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15

Item	Si	No
Conocimiento sobre leyes y decretos	8	5
Instituciones / empresas/ organizaciones con normas administrativas vinculantes	10	3
“Buenas prácticas” ambientales promovidas dentro de instituciones /empresas/ organizaciones	11	2
Cuentan con un documento con política ambiental	7	6
Cuentan con proyectos que ejecutan la política ambiental	8	6
Tienen una evaluación en gestión ambiental	8	5
Tienen actividades cotidianas en el campo ambiental	12	1
Cuentan con proyectos o actividades ambientales formalmente vinculadas a otras instituciones	11	2

CUADRO 2: PREGUNTA 12

Calificación propio desempeño	Frecuencia
Buenos a excelente	10
Regular a malos	3

CUADRO 3: PREGUNTA 16

Evaluación	Frecuencia
Excelente y sostenible	-
Excelente, pero puede mejorar	1
Buena	5
Deficiente/ Regular	5
Mala	-
Muy mala	2

CUADRO 4: PREGUNTA 17

Principales problemas ambientales	Frecuencia
Deforestación	14
Contaminación de aguas	14
Contaminación de suelos por agroquímicos	8
Mal manejo de desechos sólidos	8

Cacería ilegal	3
Falta conciencia ambiental y sensibilización	2
Incumplimiento de leyes	2
Contaminación del aire	1
Ausencia ordenamiento territorial	1
Falta coordinación institucional	1
Falta diagnóstico ambiental	1
Falta recursos financieros	1
Políticas gubernamentales mal diseñadas	1

CUADRO 5: PREGUNTA 18

Percepción del desempeño ambiental de las instituciones /empresas/ organizaciones de la región		
Mejor	EARTH	5
	Empresas privadas	3
	Instituciones públicas	2
Peor	MINAE	3
	Municipalidades	3
	Bananeras, tajos y piñeras	2

CUADRO 6: PREGUNTA 19

Institución/ Organización/ Empresa	Calificación a sí mismo	Calificación otorgada a otros
FUNDECOR	Regular	5 eficiente (Pórtico, Emaús, EARTH, CATIE y FUNDECOR) 2 regular (MINAE y A y A) 22 NS/NR
CORBANA	NS/NR	10 Eficiente- Muy eficiente (MINAE, bananeras, FUNDECOR, UICN, ICE) 5 deficiente (INA, MAG, Suerre, Emaús, Iglesia católica) 15 NS/NR
ANDAR	--	8 Eficiente/ Muy eficiente (ICE, CORBANA, Emaús, EARTH, Pórtico) 2 Regular (municipalidades) 6 Muy deficiente-deficiente (MAG, MINAE, Ministerio de Salud, IDA, JAPDEVA y AyA) 14 NS/NR
MAG	Regular	1 eficiente 4 regular (municipalidades)

		8 muy deficiente- deficiente (estatales, municipalidades, IDA, JAPDEVA) 18 NS/NR
EARTH	Muy eficiente	4 eficiente- muy eficiente (MINAE, EARTH, MOPT, AyA) 8 muy deficiente- deficiente (estatales) 18 NS/NR
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	--	5 eficiente-muy eficiente (MAG, MINAE, Ministerio de Salud, FUNDECOR) 2 Regulares (CATIE, ASIREA) 22 Muy deficiente- deficiente (todas las demás) 2 NS/NR
Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles)	--	7 eficiente –muy eficiente (INA, MINAE, Suerre, EARTH, CATIE, FUNDECOR, ASIREA) 2 Regular (ICE, Ministerio de Salud) 14 Muy deficiente- deficiente (empresas privadas, municipalidades) 8 NS/NR
UNA	--	4 eficiente- muy eficiente (EARTH, CATIE, AyA, RECOPE) 3 Regular (INA ,ICE, IDA) 6 muy deficiente-deficiente (MAG, Ministerio de Salud, CORBANA, MOPT, municipalidades) 15 NS/NR
Bananera Calinda	--	8 eficiente –muy eficiente (INA, El Colono, Ministerio de Salud, CORBANA, Grupo Hotelero Suerre, EARTH, bananeras) 4 Regular (MOPT, municipalidad, AyA) 3 muy deficiente- deficiente (MAG, Foro Emaús) 16 NS/NR
Municipalidad de Pococí	--	
C.C.S.S.	--	7 eficiente- muy eficiente (MINAE, El Colono, Ministerio de Salud, Grupo Hotelero Suerre, EARTH, CATIE, Iglesia Católica) 6 Regular (Cámara de Ganaderos, RECOPE, Bananeras) 3 Muy deficiente-deficiente (Pórtico, Tajo Toro Amarillo) 15 NS/NR
Standard Fruit Co.	Muy eficiente	10 Muy eficiente (bananeras, empresas comerciales, EARTH) 21 NS/NR

ASIREA	Eficiente	8 eficiente -muy eficiente (MINAE, ICE, CORBANA, EARTH, Foro Emaús, FUNDECOR, ASIREA) 4 Regular (El Colono, Ministerio de Salud, Grupo Hotelero Suerre, AyA) 9 deficiente (estatales, bananeras, Iglesia Católica) 7 NS/NR
--------	-----------	---

CUADRO 7: PREGUNTA 19,
PESO RELATIVO DE LA CALIFICACIÓN POR INSTITUCIÓN,
ORGANIZACIÓN O EMPRESA
 (%)

Calificación	Peso relativo
Muy eficiente	22
Eficiente	18
Regular	15
Deficiente	30
Muy deficiente	15

CUADRO 8: PREGUNTA 19
 (Valoración al desempeño ambiental
 Incluyendo las respuestas ns/nr)

Nombre	Total respuestas	Valoración del desempeño ambiental
UICN	1	5.00
EARTH	11	4.73
FUNDECOR	7	4.43
CATIE	6	4.17
Foro Emaús	6	4.00
ASIREA	5	3.80
Área de Conservación Tortuguero (ACTO) /MINAE	9	3.67
ICE	8	3.50
Grupo Hotelero Suerre	6	3.50
RECOPE	4	3.50
Ministerio de Salud	9	3.33
Standard Fruit Company	7	3.29
Dole	7	3.29

El Colono	8	3.25
Pórtico	7	3.14
CORBANA	7	3.14
INA	6	3.00
Caribana	6	3.00
AyA	10	2.80
MAG	8	2.38
Iglesia Católica	6	2.33
Municipalidad de Guápiles	8	2.00
Municipalidad de Guácimo	8	2.00
Cámara de ganaderos del Caribe	4	2.00
Grupo Pujol Martí	1	2.00
MOPT	6	1.83
JAPDEVA	6	1.83
IDA	7	1.71
Empresarios Unidos (Transportes de materiales)	2	1.00
Tajo Toro Amarillo	4	1.00

CUADRO 9: PREGUNTA 19
(Instituciones con mayor porcentaje de respuestas ns/nr)

UICN	12
Grupo Pujol Martí	12
Empresarios Unidos	11
Tajo Toro Amarillo	9
RECOPE	9
Cámara de Ganaderos del Caribe	9
ASIREA	8
JAPDEVA	7
Caribana	7
Iglesia Católica	7
CATIE	7
MOPT	7
Foro Emaús	7
Grupo Hotelero Suerre	7
INA	7

CUADRO 10: PREGUNTAS 20 Y 21

ITEM	Política ambiental clave	Plan/ programa o actividades estratégicas indispensables
Educación ambiental	5	2
Recurso hídrico	4	3
Sostenibilidad de bosques y reforestación	3	2
Uso sostenible de los recursos naturales existentes	1	3
Control de agroquímicos y desechos bananeros	--	2
PSA	1	--
Manejo de desechos	1	1
Ordenamiento territorial	1	1
Aplicabilidad legislación existente	1	1
Coordinación interinstitucional	--	1
Mayor supervisión y control	1	--

CUADRO 11: PREGUNTA 22

Fortaleza /potencial	Frecuencia
Diversidad de ecosistemas	8
Educación ambiental y compromiso con tema ambiental	4
Nuevas actividades productivas diferentes al banano	1
Liderazgo, sector bananero en sistema de gestión ambiental	1
Fortalecimiento de las organizaciones base	1
Uso sostenible de recursos de acuerdo con las condiciones específicas de la región	1

CUADRO 12: PREGUNTA 23

Obstáculos	Frecuencia
Ignorancia y desinformación de la población	4
Corrupción/ gente inescrupulosa	4
Presión demográfica sin recursos naturales	3
Fuertes intereses económicos de grandes empresas que explotan agresivamente recursos naturales	2
Falta compromiso ambiental	2

Tenencia de tierra	1
Falta recursos estatales	1
Falta legislación	1
Falta financiamiento para actividades sostenibles	1
Individualismo institucional	1

CUADRO 13: PREGUNTA 24

Institución/ Organización/ Empresa	Actividad para mejorar desempeño en materia ambiental
FUNDECOR	No sabe
CORBANA	Capacitación constante para el personal
ANDAR	Capacitación a través del Centro de Capacitación y transferencia de tecnología, en plantas medicinales, agricultura orgánica y bosques tropical húmedo.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Promover el uso de prácticas amigables
Universidad EARTH	Trabaja con mucho éxito a este nivel.
Ministerio de Seguridad Pública (Guácimo)	Programas de capacitación y concientización
Ministerio de Seguridad Pública (Guápiles)	Exigir a las instituciones deficientes convenios de trabajo en conjunto para la protección del ambiente
Universidad Nacional	Educar al personal y obtener más recursos económicos para destinar al mejoramiento de los recursos ambientales.
Bananera Calinda	Concientizar más a los trabajadores para que con su trabajo respeten el medio ambiente, aplicando procesos establecidos.
Municipalidad de Pococí	Dotar de recursos en la comisión de Ambiente Elaborar un manual que contenga las políticas ambientales de la institución.
Caja Costarricense de Seguro Social	Capacitación
Standard Fruit Co.	Brindar asesoría, capacitación y recursos para un desarrollo armónico
ASIREA	Económicamente se encuentran en la organización una respuesta a la situación.

ANEXO E

Sistematización de las respuestas de las
entrevistas a profundidad

CUADRO 15: PREGUNTA 1

Institución/ Organización /Empresa/	Calificación de la situación ambiental	Razonamiento
ASIREA	Delicada	Población multicultural y de explotación de RRNN Legislación pobre y de corrupción Organizaciones débiles y con visión corto placista No hay sentido de pertenencia
Empresarios Guapileños	Falta de acción para corregir políticas	Falta un buen alcantarillado No hay una buena recolección de basura y tratamiento Faltan políticas donde se integren a los Empresarios Incapacidad de la Municipalidad para resolver estos problemas Urgen acciones concretas
FUNDECOR	Regular	Deforestación Contaminación de ríos y de desechos sólidos Contaminación atmosférica, por la creciente industria Inexistencia de un ordenamiento territorial Existen recursos para pasar de una situación regular a buena
A y A	Preocupante	Necesidad de cuidar zonas altas donde se ubican acuíferos Se atienden denuncias de deforestación y contaminación. Interesa el recurso hídrico
ICE Energía	Regular	Existe poca coordinación institucional Inexistencia de una política para el accionar por parte de MINAE El MINAE no sólo cubre el problema de la deforestación sino también controla la reforestación, lo cual es casi imposible en esta zona, ya que aproximadamente existe una persona por cada 7000 hectáreas
Municipalidad de Pococí	Desordenada	Desorden en cuanto a alcantarillado y contaminación de ríos En la zona rural se tiene problemas con camiones madereros
Ministerio de Salud (Guácimo)	Buena	En cuanto a recursos, fuentes de agua, flora y fauna es bueno Compañías bananeras hacen grandes cambios en gestión ambiental Empresas privadas se acogen cada vez a más regulaciones

Institución/ Organización /Empresa/	Calificación de la situación ambiental	Razonamiento
Centro Agropecuario Cantonal Guácimo	Pésima	Contaminación de ríos por parte de las empresas Problemas en cuanto a alcantarillado, deforestación y falta coordinación de esfuerzos Acciones ambientales pobres y deficientes Regulación y legislación permisivas Inexistencia de recursos financieros y proyectos concretos dirigidos a las necesidades ambientales Extracción de materiales de los ríos sin ningún control
Grupo Hotelero Suerre	Descuidada	Control estatal raquítico Compañías bananeras dañan el ambiente Crecimiento de deforestación y el manejo de la basura es débil
Cervecería Costa Rica	Buena	Existe conciencia en el pueblo y en empresas con compromiso de gestión ambiental Aunque existen también problemas como el de la basura
INA (Guácimo)	Pésima	Problemas en cuanto a la basura y camiones madereros
MEP (Guápiles)	Regular	Deterioro de lugares dedicados a la conservación No hay situación de mejora y control Se dan proyectos con esfuerzos en el área de conservación
El Colono	Regular	Hay empresas privadas y organizaciones que emprenden en el área ambiental Hay personas que invierten en conservación, reforestación y reconversión productiva Existen problemas como la contaminación por uso de agroquímicos y deforestación

Institución/Organización /Empresa/	Calificación de la situación ambiental	Razonamiento
MEP (Guácimo)	Regular	Graves problemas de basura, contaminación de ríos y deforestación Falta vigilancia dirigidas a áreas protegidas La Municipalidad no tiene políticas ambientales claras
MEP (Guápiles)	Problemática	Existe contaminación por mal manejo de aguas, deforestación, camiones madereros Legislación y corrupción mal aplicadas
Municipalidad de Guácimo	Regular	Existen reservas y mantos acuíferos Existen problemas de basura, deforestación, legislación, corrupción, camiones madereros Escasez de vigilancia en áreas protegidas
COBODES	Mala	Información incompleta y fragmentada Problemas como: deforestación, manejo de desechos sólidos y líquidos dificultan que se planifique en soluciones en área prioritaria No existen espacios para ampliar información, compartir y unir esfuerzos

CUADRO 16: RESUMEN

Evaluación	Frecuencia
Con serias deficiencias	6
Regular	5
Mala/ pésima	3
Buena	2

CUADRO 17: PREGUNTAS NÚMEROS: 2,3,4 Y 5

Institución/ Organización /Empresa/	Problemas ambientales	Política ambiental	Fortaleza y potencial	Obstáculo
ASIREA	Destrucción acuíferos Manejo de desechos sólidos y líquidos Presión sobre recursos naturales	Ordenamiento territorial basado en el uso conforme del suelo	La cobertura boscosa de las zonas altas y bajas El agua en la zona alta La conciencia educativa en la zona intermedia donde se dan los mayores problemas	Nivel político, falta misión institucional y una buena legislación
Empresarios Unidos	Basura Falta plan regulador Falta de conciencia y educación	La basura	Fuentes naturales de agua que sobran y recursos forestales	Financiero y político
FUNDECOR	Deforestación Contaminación hídrica La basura	El agua	Existen recursos naturales suficientes, infraestructura, buena ubicación, se cuenta con potencial institucional y Organizacional	Ausencia de liderazgo por parte de las empresas para que se mantengan con una lucha y misión clara
A Y A	Deforestación Mal uso de tierras Contaminación hídrica	Conservación de áreas protegidas	Cobertura boscosa, dirigida al desarrollo turístico	La mentalidad con la que se maneje el asunto
ICE Energía	Tala ilegal Poca extensión ambiental Pocas políticas para incentivar la conservación	Educación y extensión forestal- ambiental	Suficientes sitios para explotar turísticamente	Falta de conocimiento, Financiamiento y organización coordinada

Institución/ Organización/ Empresa/	Problemas ambientales	Política ambiental	Fortaleza y potencial	Obstáculo
Municipalidad de Pococí	Basura Contaminación de ríos Deforestación	Manejo de desechos sólidos y líquidos	Recurso hídrico	La cultura de las personas.
Ministerio de Salud (Guácimo)	Inundaciones Deforestación Contaminación de ríos	Prevención, educación, conciencia ambiental	Recurso hídrico, humano u organizacional y diversidad de flora y fauna	Poco estudio de cómo invertir los recursos Falta coordinación interinstitucional
C.A.C.G.	Crecimiento urbano y contaminación del agua Deforestación No se destinan recursos en el área ambiental	Establecer un impuesto a lo mineral, agua, madera, recursos de ríos, que puedan ser invertidos en la conservación	Turismo con buena planificación y con una actitud conservacionista.	Nosotros mismos, pues existe una mala cultura de uso de suelos y otros recursos
Grupo Hotelero Suerre	Deforestación Falta de conciencia y educación ambiental Desechos sólidos y líquidos	Control de emisión de desechos por parte de las industrias.	Los recursos naturales, agua y el turismo.	La legislación
Cervecería Costa Rica	Recolección de basura Deforestación Contaminación del agua	Recolección de basura y tratamiento (reciclaje)	Mantos acuíferos	No visualizan ninguno, sólo debe existir voluntad y unión entre organizaciones privadas y gubernamentales

Institución/ Organización/ Empresa/	Problemas ambientales	Política ambiental	Fortaleza y potencial	Obstáculo
INA (Guácimo)	Tala de árboles Falta concientización Recolección de basura	Tala de árboles	Turismo ecológico. Se conservan ríos y montañas	El mal manejo y uso de los recursos naturales
MEP (Guápiles) Asesor Supervisor	Deforestación Contaminación de agua Recolección y manejo de la basura	Mal manejo de basura y deforestación	Existencia de recursos humanos	Carencia de recursos financieros y programas
El Colono	Uso de agroquímicos Contaminación de aguas Deforestación	Implementar sistemas productivos en pequeños y medianos productores favorables para el ambiente.	Los recursos, hay empresas que pueden financiar un desarrollo turístico y de conservación	La gente de acá, falta más compromiso y cambio en la mentalidad del guapileño.
MEP (Guácimo)	Deforestación masiva Uso de agroquímicos en exceso Contaminación de ríos	Educación ambiental, concientización	Hay capacidad instalada en muchas organizaciones	No hay coordinación institucional
MEP (Guápiles)	Contaminación por mal manejo de aguas Contaminación sónica Mal manejo de desechos sólidos Deforestación	Debe haber un plan regulador , facilitar un ordenamiento territorial, es decir que haya planificación urbana	Existen organizaciones, hay fortaleza organizativa	Intereses políticos impiden la coordinación
Municipalidad de Guácimo	Basura Deforestación Mal manejo de desechos	Conservación de mantos acuíferos buscando fondos extranjeros y unión de algunas instituciones	El agua, exportación de agua y del material del río	Políticas del MINAE, deforestación permitida y presupuesto municipal.
COBODES	Contaminación del agua Deforestación No hay ordenamiento territorial	Participación civil y concientización	Recursos naturales: agua, suelo y vegetación	Corta visión de quienes impulsamos el desarrollo en la zona

CUADRO 18: PREGUNTAS Y COMENTARIOS ADICIONALES

Institución/ Organización/Empresa	Preguntas o comentarios adicionales
ASIREA	Se deberían crear formas para financiar la conservación y cambiar la concepción de los habitantes, que se vean la reforestación y la conservación como prácticas rentables
A Y A	¿Tienen lineamientos o documentos en materia ambiental? Todavía no, se están elaborando ¿Son específicos para la región o no? No son a nivel nacional ¿Y en cuánto a proyectos? Por ahora solo se elabora en fase de diseño en conjunto con el MINAE el proyecto de canon de vertidos de aguas residuales.
ICE Energía	¿Forman parte ustedes de la Comisión Regional Ambiental? Nos enteramos un poco tarde y pasó el tiempo de inscripción y no se pudo. Sobre la parte ambiental en el ICE: se han hecho esfuerzos y experimentos para mejorar en lo ambiental, por la naturaleza de nuestras acciones. Se ha creado muchos órganos ambientales, que aún no funcionan tales como: área de sostenibilidad, planificación ambiental, gestión ambiental, transportes, energía, telefonía (recién empieza), oficina forestal y una comisión a nivel de jefaturas que intentan integrar esfuerzos.
Municipalidad de Pococí	Sobre el proyecto de relleno sanitario: ¿Existe un concepto de proyecto? Se piensa hacer tal vez una consultoría para determinar que es lo mejor. El concepto de proyecto no está definido. ¿La Municipalidad es propietaria de mantos acuíferos? Hay algunas propiedades en Linda Vista, Río Blanco y también Jiménez. ¿Hay alguna institución que tenga tratamientos de agua? No hay. ¿Hacia donde se mueve la ameba del desarrollo urbano? Se mueve hacia todos lados sin un orden muy estructurado. Se construye sin planificación. ¿Hay un plano regulador? Si lo hay, pero es muy viejo (1981). ¿Desarrollo hacia dónde? Hacia el norte. Hacia Cariari. ¿Guápiles en 50 años? Súper poblado y en caos si no pensamos en las consecuencias y soluciones.
Ministerio de Salud (Guácimo)	¿Tiene el Ministerio lineamientos y personal encargado de la parte ambiental? Si tenemos legislación y dos personas encargadas de gestión ambiental de salud.

Institución/ Organización/Empresa	Preguntas o comentarios adicionales
C.A.C.G.	¿Tienen algún documento que recoja sus lineamientos ambientales? No, pero se trabaja en eso.
El Colono	¿Ha escuchado que se discuta en El Colono acerca de la implementación de políticas ambientales? Es difícil por nuestra relación y empresa, que hablemos de políticas ambientales estando en el negocio de fertilizantes y agroquímicos.
COBODES	<p>En la encuesta que hicimos salió mal poseionado MINAE y muy bien la EARTH ¿Por qué? Por la proyección de imagen. La EARTH tiene muy clara su visión y misión y son muy buenos para mercadear su producto. El MINAE es el ejemplo contrario, porque no utilizan decomisos o un proyecto como estandarte para elevar su imagen y ampliar su influencia y confianza.</p> <p>¿En todo este proceso qué papel político piensa jugar este proyecto? Debe apostar a la organización de la gente para asegurarse el éxito de los proyectos y la continuidad de grandes esfuerzos en la parte ambiental, además del mejoramiento de la legislación.</p> <p>Sobre la actividad bananera ¿Por qué nunca el MINAE se ha sentado a conversar y a trabajar en conjunto con las compañías bananeras? No se ha visualizado la actividad bananera como aliado se le ve más como un enemigo.</p> <p>Otros Comentarios: El proyecto debe servir como un espacio que ponga a discutir a los actores sobre su rol y lo que piensan en el área ambiental, para así detectar y planificar áreas y acciones concretas.</p>

ANEXO F

Proyectos Ecológicos del Caribe Norte
Identificados por COBODES

PROYECTOS ECOLÓGICOS EN LA REGIÓN

- Ordenamiento territorial en Dos Novillos
- Fincas educativas de ANDAR, AMUDA, La Suerte, El Sota y Las Cusingas
- Capacitación a COVIRENAS
- Pago de Servicios Ambientales en Protección, Reforestación y Manejo de Bosque
- Proyecto Pocotsi
- Ganado Estabulado en Ticaban
- Incinerador y manejo de basura en Tortuguero
- Diversos pequeños proyectos de plantas medicinales
- Investigación de CORBANA con banano de rechazo
- Finca cacaofera de SINMAC
- Proyectos de tilapias
- Corredores biológicos en Tortuguero
- Reciclaje de mecate plástico (piola)
- Protección de tortugas

FUENTE: Geisel Mora Cerdas y Shirlene Chaves Carballo. 2003. *Recopilación y sistematización de experiencias productivas-ambientales en Limón y Sarapiquí*. Consultoría de COBODES.